



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Bancarización y crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Cruz Salazar, Marcos Raúl (código ORCID: 0000-0001-8599-0581)

ASESOR:

Dr. Márquez Caro, Orlando Juan (código ORCID: 0000-0003-4804-2528)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria

Este trabajo se la dedico a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud y lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor, a mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo, todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

Agradecimiento

Agradezco a mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro.

Sencillo no ha sido el proceso, pero gracias a las ganas de transmitirme sus conocimientos y dedicación que los ha regido he logrado culminar mis objetivos.

INDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|------|
| CARÀTULA..... | I |
| DEDICATORIA..... | II |
| AGRADECIMIENTO..... | III |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | V |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS..... | VI |
| RESUMEN..... | VII |
| ABSTRAC..... | VIII |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEORICO..... | 3 |
| 2.1. VARIABLES Y DIMENSIONES..... | 7 |
| III. METODOLOGIA..... | 12 |
| 3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN..... | 12 |
| 3.2. VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN..... | 13 |
| 3.3. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO, UNIDAD DE ANÁLISIS..... | 13 |
| 3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... | 15 |
| 3.5. PROCEDIMIENTOS..... | 16 |
| 3.6. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS..... | 16 |
| 3.7. ASPECTOS ÉTICOS..... | 16 |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 17 |
| V. CONCLUSIONES..... | 47 |
| VI. RECOMENDACIONES..... | 48 |
| REFERENCIAS..... | 49 |
| ANEXOS..... | 54 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Población..... | 13 |
| Tabla 2. Cuestionario | 17 |
| Tabla 3. Cumplimiento de la bancarización de las operaciones comerciales | 21 |
| Tabla 4 Compromiso de la Alta Dirección con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales | 22 |
| Tabla 5. La fiscalización ha sido consecuencia de la no bancarización de sus operaciones comerciales..... | 23 |
| Tabla 6. Condiciones para la declaración de sus operaciones en forma oportuna | 24 |
| Tabla 7. Requerimientos tecnológicos mínimos para el cumplimiento de la bancarización de operaciones comerciales..... | 25 |
| Tabla 8. Requerimientos tecnológicos mínimos por parte de la empresa para el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones..... | 26 |
| Tabla 9. Determinación de deuda por fiscalización | 27 |
| Tabla 10. Efectos de la bancarización en sus operaciones comerciales | 28 |
| Tabla 11 Incidencia del no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales | 29 |
| Tabla 12. Beneficios de la bancarización de las operaciones comerciales | 30 |
| Tabla 13. Profesionales capacitados en temas tributarios..... | 31 |
| Tabla 14. La bancarización de las operaciones trae beneficio a la empresa..... | 32 |
| Tabla 15. Fiscalización de la empresa | 33 |
| Tabla 16. La bancarización incide en la determinación del Crédito Fiscal..... | 34 |
| Tabla 17. Utilización correcta de los medios de pago para la bancarización de sus operaciones+..... | 35 |
| Tabla 18. Costos adicionales de la bancarización para la empresa | 36 |
| Tabla 19. Criterios de interpretación del alfa de Cronbach..... | 37 |
| Tabla 20. Estadística de confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Bancarización..... | 37 |
| Tabla 21. Estadística de confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Crédito fiscal..... | 37 |
| Tabla 22. Pruebas de normalidad para la validación de las hipótesis | 38 |
| Tabla 23. Correlación de Pearson entre la bancarización y el crédito fiscal..... | 39 |

Índice de gráficos y figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Cumplimiento de la bancarización de las operaciones comerciales..... | 21 |
| Figura 2. Compromiso de la Alta Dirección con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales | 22 |
| Figura 3. La fiscalización ha sido consecuencia de la no bancarización de sus operaciones comerciales..... | 23 |
| Figura 4. Condiciones para la declaración de sus operaciones en forma oportuna | 24 |
| Figura 5. Requerimientos tecnológicos mínimos para el cumplimiento de la bancarización de operaciones comerciales..... | 25 |
| Figura 6. Requerimientos tecnológicos mínimos por parte de la empresa para el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones..... | 26 |
| Figura 7. Determinación de deuda por fiscalización | 27 |
| Figura 8. Efectos de la bancarización en sus operaciones comerciales..... | 28 |
| Figura 9. Incidencia del no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales | 29 |
| Figura 10. Beneficios de la bancarización de las operaciones comerciales | 30 |
| Figura 11. Profesionales capacitados en temas tributarios | 31 |
| Figura 12. La bancarización de las operaciones trae beneficio a la empresa..... | 32 |
| Figura 13. Fiscalización de la empresa | 33 |
| Figura 14. La bancarización incide en la determinación del Crédito Fiscal | 34 |
| Figura 15. Utilización correcta de los medios de pago para la bancarización de sus operaciones | 35 |
| Figura 16. Costos adicionales de la bancarización para la empresa..... | 36 |

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación de la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, durante el periodo 2017-2019. Para ello se utilizó como dimensiones, el cumplimiento de la ley, el nivel de cobertura y la innovación tecnológica.

Para efectos de recolección de información, se efectuó una encuesta a 25 personas entre funcionarios y trabajadores del área contable y financiera de la empresa, utilizándose el cuestionario como instrumento de levantamiento de información. Una vez obtenidos los datos, se aplicó el sistema SPSS, para efectuar el análisis correspondiente.

Se pudo comprobar las hipótesis planteadas, es decir, que hubo una correlación directa entre la bancarización y el crédito fiscal, pues se obtuvo un coeficiente de correlación, de $R=0.677$. Lo mismo ocurrió con las dimensiones pudiéndose notar que la utilización de medios de pago es la que mayor incidencia tuvo en bancarización ($R=0,660$), seguida de la dimensión eficiencia ($R=0,641$), y cumplimiento de los requisitos legales ($R=0,573$).

Palabras Claves: Bancarización, crédito fiscal, medios de pago eficiencia cumplimiento de los requisitos legales

ABSTRAC

The objective of this research was to determine the relationship of bankarization and the tax credit of the construction company of Jicamarca, San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitan district, during the period 2017-2019. For this, compliance with the law, the level of coverage and technological innovation were used as dimensions.

For the purposes of information gathering, a survey was conducted among 25 people among officials and workers in the accounting and financial area of the company, using the questionnaire as an instrument for gathering information. Once the data were obtained, the SPSS system was applied to carry out the corresponding analysis.

It was possible to verify the hypotheses raised, that is, that there was a direct correlation between bankarization and tax credit, since a correlation coefficient of $R = 0.677$ was obtained. The same happened with the dimensions, and it could be noted that the use of means of payment was the one that had the highest incidence in bankarization ($R = 0.660$), followed by the efficiency dimension ($R = 0.641$), and compliance with legal requirements ($R = 0.573$).

Key Words: Banking, tax credit, means of payment, efficiency, compliance with legal requirements

I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se estudió a la variable bancarización, la cual fue definida por Tafur (2008:13), como la posibilidad que tienen las personas y empresas de acceder al crédito. Asimismo, a nivel nacional, Lovón (2013:1), señaló que el proceso de bancarización se convirtió en un factor determinante para el desarrollo económico y la formalización de un país, por lo que se constituyó en un elemento central para fomentar la "inclusión financiera". A nivel internacional, Medina (2011:26), igualmente concluyó que, como consecuencia del acceso y uso de los servicios electrónicos en el país y en la ciudad del Milagro, las instituciones financieras se esforzaron en crear cultura financiera.

Respecto al crédito fiscal, el BCRP (2011), lo definió como un crédito aplicable contra las obligaciones tributarias, que se obtiene luego de deducir de las obligaciones tributarias pagadas con anterioridad, las actuales, así como el carácter cancelatorio de algunos impuestos con respecto a otros. A nivel nacional, Villanueva W. (2009:406), señaló que el crédito fiscal no puede ser tratado como un derecho, pues el titular no puede solicitar ninguna devolución, incluso tratándose de la liquidación de una empresa. A nivel internacional Fuandez (2012) resaltó que el Servicio de Impuestos Internos de Chile, consideró al crédito fiscal "[...] como beneficio tributario de carácter personal, que, por el hecho de ser intransferible e intransmisible, desaparece jurídicamente, cuando desaparece el titular".

Esta situación no le es ajena a una empresa constructora domiciliada en Jicamarca en el distrito de San Juan de Lurigancho y que tiene una presencia de diez años en el mercado, siendo su principal actividad comercial, actividades relacionadas con la construcción y conexas para el sector público o privado. Cabe señalar que la mayor parte de los proyectos de la empresa en investigación fueron tercerizadas, generalmente con empresas y personas que son informales, que no sólo no entregaron comprobantes de pago por el servicio que prestaron, sino que si lo entregaron no se cancelaron usando el sistema financiero ya que se depositó a la cuenta del representante legal u otra persona, o muchas veces en efectivo incumpliendo la ley de la bancarización para el uso del crédito fiscal. La empresa, a pesar que se encontró en continuo crecimiento, carecía de políticas para contratar proveedores fiables y, no contó tampoco con un contador permanente, utilizando para ello un asistente contable, lo cual pudo ocasionar que en una posterior

fiscalización se pueda verificar que en los registros de compras de la empresa constructora se utilizaron créditos fiscales no permitidos por el tema de la bancarización que hubieran traído como consecuencia rectificaciones y subsanaciones de pago de IGV.

La problemática descrita permitió formular el siguiente sistema de problemas: Problema general: ¿Qué relación tiene la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019? y los específicos; 1 ¿Cuál es la relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019?, 2 ¿Cuál es la relación de la bancarización y la eficiencia en de las empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019?, 3 ¿Cuál es la relación de la bancarización y la utilización de medio de pago de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019?.

La justificación teórica del estudio se sustentó en la normatividad tributaria de la SUNAT, en donde se observó cuando amerita el uso del Crédito Fiscal. Desde el punto de vista práctico, la investigación buscó que la alta dirección y trabajadores de la empresa tengan conocimiento tributaros para una adecuada sustentación de sus operaciones, así como también, conozcan los efectos que produce no hacerlo. Para ello, se aplicó un proceso metodológico ordenado y sistematizado, utilizando técnicas de investigación cuantitativa.

Siendo los objetivos los siguientes: Objetivo general: Establecer la relación de la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019, y específicos 1. Determinar la relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019; 2. Determinar la relación de la bancarización y la eficiencia de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019; 3. Determinar la relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

En concordancia con el sistema de problemas expuesto se presentó el siguiente sistema con la Hipótesis General: Existe relación de la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019 e hipótesis específicas; 1. Existe relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019; 2. Existe relación de la bancarización y la eficiencia de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019; 3. Existe relación de la bancarización y la utilización de los medio de pago de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

II. MARCO TEORICO

Respecto a trabajos previos internacionales, están Solares (2016). La presente investigación tuvo como **objeto** analizar las principales diferencias entre los costos y gastos de las transacciones sujetas a bancarización, según el artículo 20 del Decreto 20-2006 del Congreso de la República, el artículo 27 del Decreto 4-2012 del Congreso de la República y las sentencias posteriores dadas por la Corte de Constitucionalidad con respecto a ambos artículos. **Metodología**, es preciso señalar que la presente investigación se enmarcó en lo que es la investigación descriptiva por lo que el autor efectuó un análisis jurídico comparativo de dos decretos dados por el Congreso de la República referidos a la bancarización, y utilizó el cuadro de cotejo para identificar las principales diferencias. Los **resultados** obtenidos indicaron que el sistema bancario guatemalteco debió informar a la población, de los beneficios que trae el uso de los diversos servicios proporcionados por los bancos del sistema, y que impulsan el desarrollo de la bancarización en el país. Por último, se **concluyo** que el sistema financiero en Guatemala contó con diferentes alterativas de pago, que permitieron a la Administración Tributaria hacer un seguimiento adecuado de la bancarización con fines tributarios.

Igualmente, Shirley (2015), señaló que su investigación tuvo como **objetivo** determinar como la evasión de impuestos a la renta afectaron los niveles de

recaudación fiscal en el Cantón Milagro en los años 2013-2014, así como concientizar a los ciudadanos, respecto de la relevancia del pago del impuesto a la renta. **Metodológicamente**, se aplicó una investigación analítica, sintética e inductiva y se usó el cuestionario, obteniéndose como **resultados** que, niveles bajos de cultura tributaria conllevaron igualmente a la existencia de bajos niveles de recaudación fiscal, en el referido cantón. Se **concluyó** en ese sentido que, el crecimiento y desarrollo social del cantón Milagro, se perjudicó por la evasión del impuesto a la renta.

También está Saboin & Tejada (2009), quienes señalaron que fue **objetivo** de su investigación, efectuar un análisis respecto de los efectos de la bancarización sobre los niveles de productividad de las microempresas. Para ello, **metodológicamente**, aplicaron el tipo de investigación exploratorio y un diseño mixto, evolutivo y unieventual. Con lo cual, los **resultados** demostraron que los sectores más productivos tuvieron niveles de bancarización mejores, en tanto que los sectores menos productivos tuvieron bajos niveles de bancarización, con lo cual se **concluyó** que las microempresas se vieron beneficiadas con el acceso a los créditos, aunque en términos de bancarización no fue posible conocerse.

Cortina & Mendoza (2015), indicaron que el **objetivo** de la tesis fue la inclusión financiera / bancaria, la cual se constituyó como un factor comprobado para aumentar el tamaño de la clase media y la formalización de una economía. **Método**, se consideró para lograr la expansión de los servicios, productos y actividades financieras y bancarias incluidos los servicios de microfinanzas, políticas gubernamentales, que descansaron en reformas financieras y otras aprobadas en los últimos 10 años. Asimismo, se tomaron en cuenta, regulaciones modelo de las organizaciones internacionales y las directivas de los convenios que a nivel internacional firmo México. Como es bien sabido, todas las regulaciones modelo recientes y las directivas internacionales relacionadas con los servicios financieros tuvieron un fuerte enfoque en endurecer la regulación contra el lavado de dinero. Como **resultado**, de estas reformas promulgadas, México tuvo éxito en alcanzar niveles de inclusión financiera en casi todos los niveles económicos, incluso en algunos casos, en zonas rurales. Pero a pesar de ello, no se logró tener éxito con las instituciones bancarias convencionales. Por lo que se **concluyó**, que

la inclusión financiera ha sido exitosa, pero la inclusión bancaria (es decir, "bancarización") no ha tenido los mismos resultados.

Sakariya (2018), resaltó que la bancarización se convirtió en un elemento de alta prioridad en las políticas gubernamentales en la India. En ese sentido, tuvo como **objetivo** mejorar la participación en el uso de los servicios que brinda el sistema financiero hechos a medida, conscientes del creciente cuerpo de experiencia y conocimiento. **Método**, a pesar de los importantes esfuerzos y mejoras realizados por el gobierno y el Banco de la Reserva de la India en términos de iniciativas de políticas, mejora de la tecnología, viabilidad financiera, rentabilidad y competitividad, hubo preocupación de que una gran cantidad de población esté excluida del sistema bancario formal en la India. La inclusión financiera exitosa se pudo lograr mediante la formulación, implementación y evaluación de estrategias apropiadas. El documento buscó comprender el papel de las empresas bancarias en la participación financiera de la población en la India e identificó además los factores clave para una implementación fluida de las estrategias de inclusión financiera. **Resultados**, las deficiencias en el marco bancario y regulatorio impidieron el acceso universal a los servicios bancarios formales en la India. En tal sentido se **concluyó** que los modelos existentes como el modelo de Sandhu & Singh (2016) pudieron ser utilizados para evaluar y mejorar la eficiencia de la inclusión financiera en la India.

En el contexto nacional tenemos el aporte de Pinedo (2017), quien señaló que el **objetivo** de su investigación fue conocer si existe relación entre la Bancarización y la Recaudación Fiscal. **Metodológicamente** hablando, se aplicó la investigación de tipo descriptiva no experimental, de corte transversal y correlacional, realizada con muestra de series históricas trimestrales de Bancarización y Recaudación fiscal en el Perú durante el periodo 2011-2015. Los **resultados** obtenidos arrojaron que las variables involucradas estuvieron directamente relacionadas, es decir ante una variación en la Bancarización de 1% se produjo un efecto en la recaudación fiscal aumentándola en 0.92%, concluyéndose que existió correlación positiva fuerte entre la bancarización y recaudación Fiscal (0,827). Es decir, la bancarización potenció el crecimiento económico, impulsó la formalización de la economía y ayudo a aumentar la recaudación fiscal.

Cáceres (2015), manifestó que la investigación tuvo como **objetivo** determinar si entre la bancarización y el crédito fiscal, existe algún tipo de relación. Para ello, **metodológicamente**, aplicó una investigación de tipo descriptivo, de corte transversal y correlacional, donde a un total de 37 trabajadores de las empresas constructoras localizadas en el distrito de los Olivos, se les aplicó un cuestionario que fue validado por un grupo de expertos, así como el Alpha de Cronbach y la correlación de las variables con el chi cuadrado de Pearson. En ese marco, los **resultados** obtenidos señalaron una alta correlación de variables. En ese sentido se **concluyó** que, entre la bancarización y el crédito fiscal en las empresas constructoras del distrito de los Olivos, existió una relación directa, en el año 2015, entre las referidas variables.

Y por último Quintanilla (2013), indicó que su investigación tuvo como **objetivo** establecer la influencia que tuvo la evasión tributaria en la auditoría fiscal en las empresas de servicios comerciales de Lima Metropolitana en el periodo comprendido entre los años 2006-2010. Se utilizó **metodológicamente** la investigación aplicada, apoyándose en el método estadístico, descriptivo, y, de análisis síntesis. La población de estudio estuvo conformada por los 11,000 auditores y la muestra por 371 auditores. Para la recopilación de datos se utilizó como instrumento de levantamiento de información, el cuestionario, los cuales fueron previamente validados. Los **resultados** indicaron que, la evasión tributaria, estuvo ligada a cierta forma de informalidad. Se **concluyó** que, la correcta aplicación de la auditoría fiscal tuvo influencia positiva en la detección de la evasión tributaria en las referidas empresas.

Zavala (2018), señaló que el TUO de la Ley de Bancarización estableció la obligación en el uso de instrumentos bancarios para la realización de pagos cuyos importes sean de S/3.500 o US\$1.000 y superiores a ellos. De no ser así, el contribuyente estaría perdiendo su derecho a restar el gasto/costo o crédito tributario de sus operaciones.

Moreno & Trujillo (2015), el presente análisis tuvo por **objetivo** conocer la implementación que, respecto de la bancarización, han llevado a cabo diversas economías de la región, con la finalidad de motivar el uso de productos financieros en los ciudadanos. Asimismo, es importante resaltar que los informes financieros cumplieron un importante rol en lo que, a recaudación, fiscalización y seguimiento

impositivo, se refiere, al detectar la evasión de impuestos temprana cuando se reporta información financiera de las empresas y personas a las entidades financieras. **Resultados**, en el caso específico de nuestro país, cuyo nivel de bancarización alcanzó el 28%, el gobierno peruano determinó que, los pagos de S/3.500 y U\$1.000 o superiores a ellos, necesariamente deben efectuarse a través del sistema bancario, caso contrario no serán tomados en cuenta como crédito fiscal.

Tafur (2009), planteó como **objetivo**, generar una reflexión sobre la importancia de la bancarización para Colombia. La **metodología**, utilizada hizo una evaluación regional, profundizando el caso colombiano. **Resultados**, los niveles de intermediación financiera en la región latinoamericana, son significativamente más bajos con relación a los países desarrollados, siendo una de las causas principales las limitaciones que tienen las personas y empresas, en mercados alternativos como el de capitales, lo cual explico la primacía de los bancos frente al financiamiento de las actividades productivas. **Conclusión**; se ha determinado que la bancarización mostró una relación directa con la disminución de los niveles de pobreza, pues generó mejores condiciones de vida a los ciudadanos de menores recursos y a las pequeñas empresas para desarrollar sus negocios.

2.1. Variables y dimensiones

Bancarización

La Comisión Nacional de Valores de México (s/f:10) ha definido a la bancarización como “(...) el acceso regulado de instrumentos financieros a todos los segmentos de la población, (...);

En ese marco se dijo que cuando se habla de acceso, se refiere a la facilidad que existe en todos los términos, para ofrecer servicios financieros en los canales correspondientes.

El uso está referido no al acceso sino a la posibilidad de contratar instrumentos financieros.

De otro lado, la protección al consumidor estuvo referida al acceso transparente de instrumentos financieros, a la defensa de información y datos personales de las

personas, asimismo, la defensa frente a prácticas comerciales arbitrarias por parte de las empresas del sistema financiero.

Asimismo, **El Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (2013:22)**, ha definido a la bancarización como el acceso a una variedad de productos y servicios financieros de todos los estratos sociales. Esto, a través del desarrollo de productos y servicios personalizados, acompañados de una serie de actividades de sensibilización y de educación financiera, para promover asimismo el bienestar y la inclusión financiera.

Es importante resaltar que, la inclusión financiera se constituyó en un factor importante de la reducción de la pobreza.

Como ya se mencionó anteriormente, la región latinoamericana presentó y presenta niveles muy bajo de inclusión financiera y esto se debe fundamentalmente a la ausencia de un marco institucional que promueva la competencia y el desarrollo del sistema financiero. Asimismo, por los altos niveles de ineficiencia de los bancos tradicionales que limitaron sus servicios a segmentos poblacionales dispersas o pobres.

Ante ese contexto, las estrategias aplicadas en diversos países de la región atacaron las mencionadas barreras de acceso y fortalecieron también la educación financiera.

Por otro lado, Pérez & Titelman (2018:39), resaltaron que la definición de bancarización se sustenta en lo siguiente; acceso, uso y calidad.

- El acceso se relacionó con la utilización de los instrumentos financieros.
- El uso se refirió al acceso directo a los instrumentos financieros.
- Por último, la calidad que se relacionó con las características del acceso y el uso de los instrumentos financieros.

A estas características hay que agregar, además, la personalización del producto, la diversidad de los instrumentos financieros, la regulación y supervisión de estos, y la defensa del consumidor, entre otros.

Con estos indicadores se buscó conocer el acceso de personas naturales al uso del sistema financiero.

No obstante, ello, la definición de bancarización que se presentó muestra muchas debilidades, como el hecho de que existen diferencias entre indicadores de acceso y uso con un traslape entre ambas categorías.

En contraste a lo mencionado anteriormente, la CEPAL mostró una visión diferente de la inclusión financiera, enfatizando el aspecto productivo en todos los agentes económicos. En este sentido, al hablar de promoción de la inclusión financiera, necesariamente se habló de inserción productiva.

Según Hauyon (2016:43), a un concepto general de bancarización, relacionado con la participación de la población a los instrumentos financieros, existió también una conceptualización más detallada que sería: el acceso de personas al uso masivo de las transacciones financieras.

En el marco del enfoque teórico desarrollado para la variable Bancarización o inclusión financiera, se consideró al cumplimiento normativo, la cobertura y la innovación tecnológica, como dimensiones importantes que tuvieron que ver directamente con la regulación, competitividad y calidad del servicio.

Moreno E. (2017:2), señaló al cumplimiento normativo o Compliance, como la prioridad que tienen los agentes económicos de que su personal cumpla con la normativa actual. Pero para que esto se cumpliera fue necesario que los ciudadanos identifiquen los riesgos legales a los que se enfrentan para lo cual debió existir regulación.

Sevilla (2016:1) en lo que concierne a cobertura, la definió como una operación financiera a través de la cual se contrata un instrumento financiero para cubrir el riesgo de pérdida de una inversión determinada.

Es necesario precisar que, la cobertura funcionó como un seguro contra las pérdidas, por lo que se podría decir que una cobertura perfecta, está relacionada con la eliminación total del riesgo de la inversión.

Por último, Delgado (1998:126) mencionó que la calidad e innovación tecnológica, evolucionó en forma conjunta con la creación, desarrollo, introducción y difusión de nuevos y mejores procesos, procedimientos y productos en la sociedad, lo cual fue perfectamente aceptado en el sistema financiero para el mayor acceso a sus productos y servicios

Crédito Fiscal

Con respecto a esta variable, Faundez (2012:15-17), resaltó lo indicado por el Servicio de Impuestos Internos, que declaró al crédito fiscal “[...]como un beneficio tributario personal que, por ser intransferible e intransmisible se extingue jurídicamente cuando el titular de un crédito ya no se encuentra”.

Por su parte, Casado criticó la intervención en la teoría de los derechos subjetivos, por recurrirse a concepciones que no explicaron de forma adecuada la figura del IGV crédito fiscal.

A su vez Cachay (2013:8), señaló que el crédito fiscal no debe considerarse en torno al derecho subjetivo de crédito, toda vez que, el titular está imposibilitado de exigir su devolución, aún, en si la empresa se encontrara en un proceso de liquidación.

En tal sentido, jurídicamente si se quiere definir al crédito fiscal este tendría que ser “el derecho que tienen los agentes económicos, de restar los impuestos una vez cumplidos con los requisitos legales, sin que ello signifique que se considere la posibilidad de obtener algún retorno”.

Cabe señalar que, los requisitos sustanciales del crédito fiscal están determinados en el artículo 18 de la Ley del IGV:

De otro lado cabe precisar que, “el crédito fiscal está constituido por el IGV que es registrado de forma separada en la factura, para efectos de una mejor determinación.

El otorgamiento de crédito fiscal se fundamenta en lo siguiente:

- Que las compras sean consideradas como gasto o costo del agente económico, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Las operaciones efectuadas generen pagos de Impuesto”.

En lo concerniente a los requisitos sustanciales, éstos deben ser considerados siempre; caso contrario, no podrá aplicarse el crédito fiscal.

Es preciso señalar que existen restricciones para el uso del crédito fiscal, el cual está limitado sólo a la compra de bienes y servicios que tengan que ver con el giro del negocio y algunas particularidades establecidas en la norma vigente. Fuera de ello, ningún comprobante de pago puede ser aceptado para efectos de generar crédito fiscal.

También existen restricciones a compras y ventas de productos y servicios, así sean del giro del negocio.

Estela (2020:1), indicó que el crédito fiscal es el saldo que un agente económico tiene a su favor en el preciso momento en que declara sus impuestos por actividades realizadas. Esto quiere decir que, existe un saldo positivo a favor del contribuyente, a restarse en el momento de rendir sus tributos. Como se sabe el

crédito fiscal tiene como finalidad evitar que una persona pague dos veces impuestos por las transacciones comerciales realizadas.

Por otro lado, es preciso señalar que el crédito fiscal se utiliza de muchas formas en beneficio común. Así por ejemplo el Estado en su función de ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, puede retornarlo bajo forma de servicios prepagados, o utilizarlo como una herramienta financiera para distintos fines económicos.

En ese contexto, la aplicación del crédito fiscal requiere eficiencia y para ello Ganga, Cassinelli, & Piñones (2014:131), consideró que eficiencia es sinónimo del logro de los propósitos trazados, al menor tiempo y costo posible, evitando pérdidas de recursos y con niveles de calidad aceptables.

El Crédito Fiscal; Cachay (2013:8), señaló que “es el derecho que le asiste a los agentes económicos para restar sus impuestos por la compra y venta de servicios, cumplidos los requisitos legales exigidos”.

En ese marco, se consideró para esta variable, las dimensiones, Eficiencia, Cumplimiento de requisitos legales y Utilización de medios de pago, todas ellas, relacionadas con el marco teórico desarrollado.

Por tanto, en el primer caso, Sanchez (2014:43) señaló que la eficiencia se circunscribe no sólo a la forma, sino también a la presentación, ejecución y apariencia externa del acto. Constituyéndose un requisito documentario para el IGV.

Por último, Del Real (2018:1), resaltó que, en forma general, un medio de pago es definido como un acto a través del cual se efectiviza la compra de un bien o servicio y es universalmente aceptado por los agentes económicos. Como es sabido, el medio de pago más utilizado comúnmente es el dinero en efectivo.

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es de tipo aplicada, la cual según Vargas (2009:155-165), que coincidió con Murillo (2008), es la búsqueda de nuevos conocimientos paralelamente a los ya existentes, después de implementar la práctica basada en investigación. Todo ello, nos conduce a conocer nuevas realidades.

El presente trabajo se enmarcó en lo que es una investigación de corte longitudinal, No experimental, de nivel correlacional y descriptivo.

La investigación no experimental, de acuerdo con lo mencionado por Monje (2011:103), es una investigación de causa y efecto, donde en primer lugar se observa hechos ya ocurridos buscándose factores que los hayan podido ocasionar anteriormente.

El diseño de corte longitudinal según Delgado M. (2004), estudia y evalúa a la misma muestra en un período prolongado de tiempo Myers (2006).

Alayza, Cortés, Hurtado, Mory, & Tarnawiecki (2013: 27), se refirieron a la investigación descriptiva, indicando que esta propone hacer descripciones y, generalmente está asociada a la investigación cuantitativa, pues se pretende que las descripciones arrojen mediciones. También manifiestan en relación con la investigación correlacional, en que ella busca hacer relaciones entre fenómenos o variables y hacer precisiones sobre dichas relaciones.

Para Arbaiza (2014:45), el enfoque cuantitativo en el cual se sustenta la presente investigación se caracteriza por formularse hipótesis en función de teorías ya establecidas.

En lo concerniente a la contrastación de hipótesis, esta se realiza una vez recolectados y obtenidos los resultados. Este análisis tiene por objetivo medir la significación entre las variables.

3.2. Variables y Operacionalización

La Bancarización; Hauyon (2016:43) la consideró como el acceso masivo de la población a los instrumentos financieros para la realización de transacciones financieras o económicas,

El Crédito Fiscal; Cachay (2013:8), señaló que “es el derecho que le asiste a los agentes económicos para, una vez cumplidos los requisitos legales, tengan la posibilidad de restar los impuestos por la compra y venta de servicios”.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

La población está constituida por un conjunto de argumentos que tienen características similares y que las distingue de otras para efectos de una investigación. Hernández, Fernández, & Baptista Lucio (2010).

En ese escenario, la población de la investigación estuvo compuesta por los trabajadores de una empresa constructora localizada en Jicamarca en el distrito de San Juan de Lurigancho-Lima- Lima y que son aproximadamente 75 personas.

Criterios de Inclusión: Se consideraron a los funcionarios, trabajadores administrativos y contables que tuvieron que ver en forma directa con la parte económica, financiera y contable de la empresa.

Criterios de Exclusión No se consideraron a los trabajadores que no tuvieron que ver en forma directa con la parte económica, financiera y contable de la empresa.

*Tabla 1.
Población*

| Funcionarios | Administrativos y contables | Otros trabajadores |
|--------------|-----------------------------|--------------------|
| 15 | 15 | 45 |

Muestra

Es una parte de la población que se toma con la finalidad de llevar a cabo un proceso de levantamiento de información que será posteriormente analizada y que identificará a la población. Bernal (2010:161).

En ese marco, para conocer la muestra de la investigación, se aplicó la fórmula de poblaciones finitas.

$$n = \frac{N Z^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

N = Total de la población

Z α = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 5%).

$$n = \frac{75 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2 (150-1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{75 * 3.8416 * 0.05 * 0.95}{0.0025 * 74 + 3.8416 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{13.6857}{0.3725 + 0.182476}$$

$$n = \frac{13.6857}{0.554976}$$

$$n = 25$$

Luego de aplicada la fórmula, se determinó que estas están conformadas por 25 personas entre funcionarios y trabajadores que formaron parte de la empresa constructora localizadas en Jicamarca en el distrito de San Juan de Lurigancho y que tuvieron que ver directamente con el manejo de la empresa.

Muestreo

Es No probabilísticos, porque los elementos de la investigación están en función a los lineamientos establecidos por el investigador Johnson (2014), Hernández-Sampieri et al., (2013) y Battaglia, (2008).

Unidad de análisis

Estuvo determinada por las transacciones de compra y venta de la empresa constructora localizada en la zona de Jicamarca, en el distrito de San Juan de Lurigancho-Lima- Lima

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos.

La técnica que se utilizó para el levantamiento de información fueron las encuestas, las mismas que según Arbaiza (2014:209), son las más confiables para el levantamiento de información.

Instrumentos de recolección de datos.

Para efectos de la recolección de datos, se trabajó la construcción de un cuestionario, el mismo que Lopez & Fachelli (2015:17), indicó tiene registradas las preguntas que utilizadas por la muestra para el recojo de información.

3.5. Procedimientos

Se obtuvo una reunión con los funcionarios de una empresa constructora de Jicamarca, a quienes se les comunico del trabajo de investigación, solicitándoseles las facilidades del caso haciéndoles saber acerca de los objetivos y sus alcances. Luego en una primera etapa se mantuvo una reunión con los jefes y trabajadores de las áreas de Contabilidad y Finanzas con quienes se coordinó las fechas en las cuales se hicieron las encuestas respectivas, a fin de conocer de primera mano, información referida al tema de investigación.

3.6. Métodos de análisis de datos

Arbaiza (2014:228) para el estudio cuantitativo de datos, este se enmarcó en la descripción de las variables, el contraste de hipótesis y la presentación de los resultados en tablas y figuras. En ese marco, se utilizó el análisis estadístico, a través de los cuales se elaboró diagramas, porcentajes cuadros y figuras y determinaron la correlación de las variables.

3.7. Aspectos Éticos

El presente estudio se realizó bajo principios éticos como la autenticidad en los resultados presentados, a su vez la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de los estamentos del curso de proyecto de investigación, la indagación obtenida a través del análisis documental fue veraz y autentica, preservando la confidencialidad e identidad de colaboradores.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

a. Aplicación de Encuesta

CUESTIONARIO

Estimado Sr. (a), (ita), el cuestionario presentado es para realizar un estudio con fines académicos, se aplicará de manera anónima cuyas respuestas serán confidenciales, para ello necesitamos que sea lo más objetivo posible al contestar las preguntas, lea las instrucciones cuidadosamente.

Agradezco tu colaboración con esta investigación.

INSTRUCCIONES

Utilice un lapicero y al responder el cuestionario seleccione la respuesta que piense usted que refleje su opinión marcando una de las cinco opciones con una (X).

Tabla 2.
Cuestionario

| | | | | |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |

| DIMENSIONES | INDICADORES | VALORES DE LA ESCALA | | | | |
|---------------------|--|----------------------|------------|---------|--------------|---------|
| | | Nunca | Casi nunca | A Veces | Casi siempre | Siempre |
| CUMPLIMIENTO DE LEY | Determina las operaciones efectuadas por las empresas en el marco de la referida Ley | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | 1 ¿Cumple la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, en el marco de las normas tributarias, ¿con la bancarización de sus operaciones comerciales? | | | | | |

| | | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | 2 | ¿Se encuentra la Alta Dirección, comprometida con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales? | | | | | |
| | 3 | Tiene conocimiento usted. ¿Si la fiscalización ha sido como consecuencia de la no bancarización de sus operaciones? | | | | | |
| NIVEL DE COBERTURA | Considera la cantidad de oficinas disponibles para efectuar las operaciones que corresponden. | | | | | | |
| | 4 | Considera usted. ¿Qué existen las condiciones necesarias, para que la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana pueda declarar sus operaciones en forma oportuna, ¿de cualquier parte del territorio nacional? | | | | | |
| INNOVACION TECNOLOGICA | Evalúa la disponibilidad de tecnología, para efectuar de forma oportuna y sin problemas, los pagos correspondientes | | | | | | |
| | 5 | Considera usted ¿Qué los requerimientos mínimos desde el punto de vista tecnológico son los adecuados, para poder cumplir con la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana? | | | | | |
| | 6 | ¿Cuenta su empresa con los requerimientos tecnológicos mínimos requeridos, para poder cumplir con la bancarización de sus operaciones? | | | | | |

| | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES | Determina la presentación oportuna de los requisitos sustanciales y formales | | | | | | |
| | 7 | Conoce usted. ¿Si la fiscalización de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana tuvo como efecto, ¿la determinación de alguna deuda por parte de la empresa? | | | | | |
| | 8 | ¿Tiene conocimiento la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿de los efectos de la bancarización de sus operaciones comerciales? | | | | | |
| | 9 | ¿Tiene conocimiento la Alta Dirección de la incidencia que tiene el no cumplimiento de sus operaciones comerciales en la determinación de su Crédito Fiscal? | | | | | |
| | 10 | ¿Cumplir con la bancarización de las operaciones comerciales, de qué forma beneficia a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana? | | | | | |
| EFICIENCIA | Presentación oportuna de declaraciones a SUNAT | | | | | | |
| | 11 | Cuenta la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿con profesionales capacitados en temas normativos tributarios? | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| | 12 | ¿Considera usted, que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana le trae beneficios a ésta? | | | | | |
| | 13 | ¿Ha sido en alguna oportunidad, fiscalizada la empresa? | | | | | |
| UTILIZACION DE MEDIOS DE PAGO | Resolución de Superintendencia N° 079-2014 / SUNAT | | | | | | |
| | 14 | Considera usted, que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana de acuerdo con la normatividad vigente, ¿incide en la determinación del Crédito Fiscal? | | | | | |
| | 15 | Considera usted. ¿Qué la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana viene usando correctamente de los medios de pago, ¿para la bancarización de sus operaciones? | | | | | |
| | 16 | Considera usted. ¿Qué la utilización de los medios de pago, para la bancarización de operaciones, le genera costos adicionales a la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana? | | | | | |

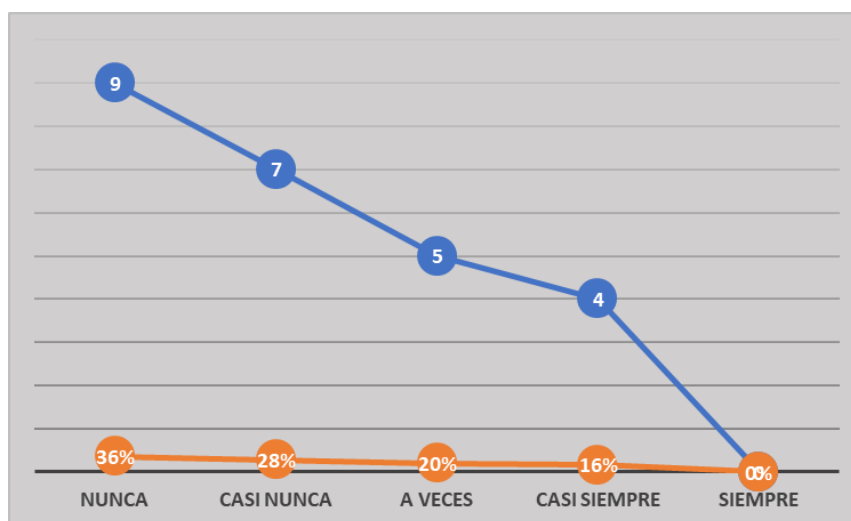
Cumplimiento de la Ley

1. Cumple la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, en el marco de las normas tributarias, ¿con la bancarización de sus operaciones comerciales?

Tabla 3.
Cumplimiento de la bancarización de las operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 9 | 36% | 36% |
| Casi nunca | 7 | 28% | 64% |
| A veces | 5 | 20% | 84% |
| Casi siempre | 4 | 16% | 100% |
| Siempre | 0 | 0% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 1.
Cumplimiento de la bancarización de las operaciones comerciales



Análisis

A esta pregunta, el 36% de los entrevistados manifestó que la empresa nunca cumplió con la bancarización de sus operaciones comerciales. Frente a un 28% que indicó que casi nunca lo hacía. Sólo un 20% y un 16% indicaron que lo hacía a veces o casi siempre, respectivamente.

2. ¿Se encuentra la Alta Dirección, comprometida con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales?

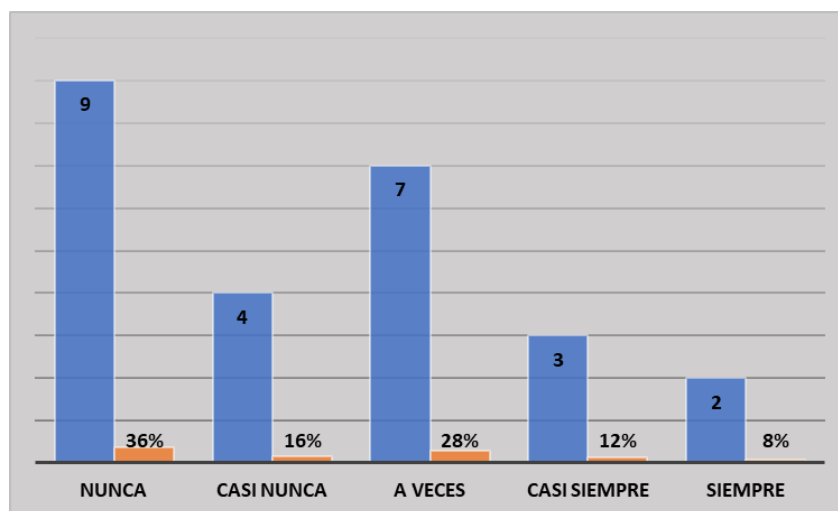
Tabla 4

Compromiso de la Alta Dirección con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 9 | 36% | 36% |
| Casi nunca | 4 | 16% | 52% |
| A veces | 7 | 28% | 80% |
| Casi siempre | 3 | 12% | 92% |
| Siempre | 2 | 8% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 2.

Compromiso de la Alta Dirección con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales



Análisis

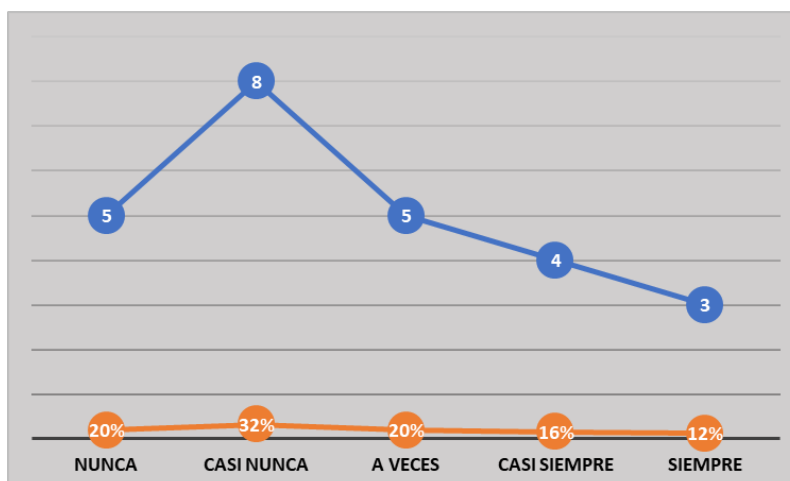
En esta pregunta se puede resaltar que sólo el 12% y 8% de entrevistados manifestaron que, la Alta Dirección se encuentra comprometida con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales. Un 28% dijo que sólo a veces. Pero un importante 36% de entrevistados indico lo contrario.

3. Tiene conocimiento usted. ¿Si la fiscalización ha sido como consecuencia de la no bancarización de sus operaciones?

Tabla 5.
La fiscalización ha sido consecuencia de la no bancarización de sus operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 5 | 20% | 20% |
| Casi nunca | 8 | 32% | 52% |
| A veces | 5 | 20% | 72% |
| Casi siempre | 4 | 16% | 88% |
| Siempre | 3 | 12% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 3.
La fiscalización ha sido consecuencia de la no bancarización de sus operaciones comerciales



Análisis

A esta pregunta, se puede notar que las respuestas han sido muy dispersas. Así, un 12% de entrevistados indicaron que la fiscalización se dio por el no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones. 16% dijo que esa situación era casi siempre. Y un 20% y 32% resaltó que nunca o casi nunca, respectivamente, no era ese el motivo.

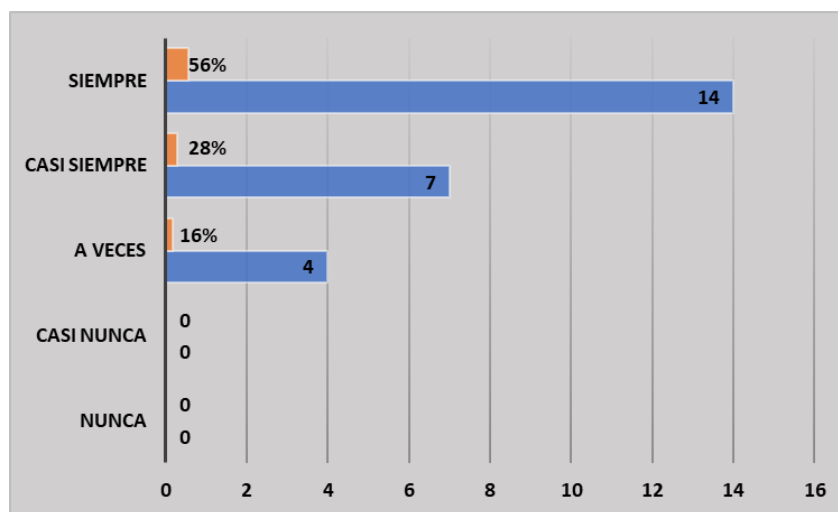
Nivel de Cobertura

4. Considera usted. ¿Qué existen las condiciones necesarias, para que la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana pueda declarar sus operaciones en forma oportuna, ¿de cualquier parte del territorio nacional?

Tabla 6.
Condiciones para la declaración de sus operaciones en forma oportuna

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0 | 0 |
| Casi nunca | 0 | 0 | 0 |
| A veces | 4 | 16% | 16% |
| Casi siempre | 7 | 28% | 44% |
| Siempre | 14 | 56% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 4.
Condiciones para la declaración de sus operaciones en forma oportuna



Análisis

Para el 56% y 28% de entrevistados, existen siempre o casi siempre, las condiciones necesarias, para que la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana pueda declarar sus operaciones en forma oportuna, desde cualquier parte del territorio nacional. Sólo un 16% dijo que eso era a veces.

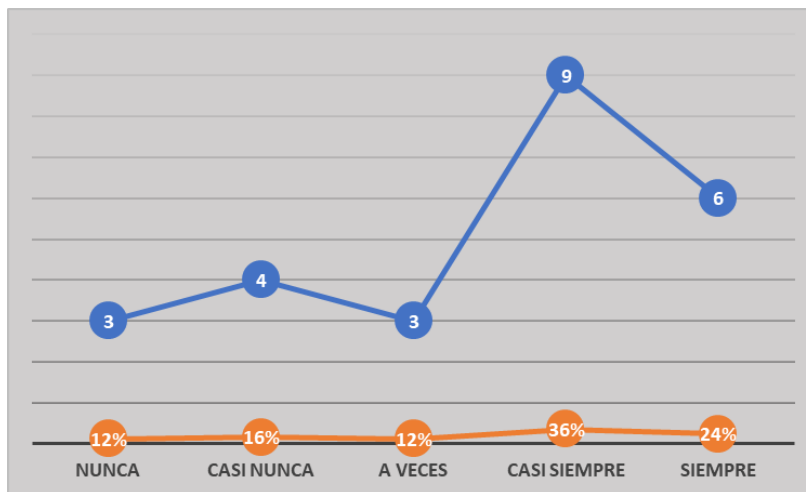
Innovación Tecnológica

5. Considera usted ¿Qué los requerimientos mínimos desde el punto de vista tecnológico son los adecuados, para poder cumplir con la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana?

Tabla 7.
Requerimientos tecnológicos mínimos para el cumplimiento de la bancarización de operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 3 | 12% | 12% |
| Casi nunca | 4 | 16% | 28% |
| A veces | 3 | 12% | 40% |
| Casi siempre | 9 | 36% | 76% |
| Siempre | 6 | 24% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 5.
Requerimientos tecnológicos mínimos para el cumplimiento de la bancarización de operaciones comerciales



Análisis

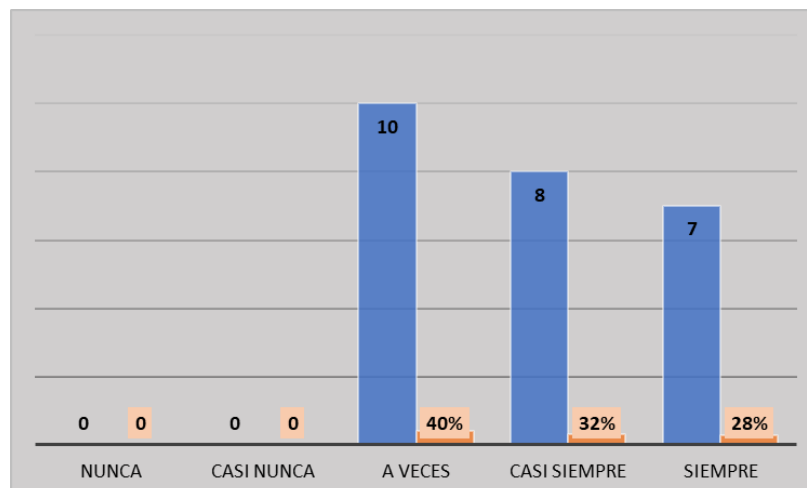
Para el 24% de entrevistados, los requerimientos mínimos desde el punto de vista tecnológico siempre son los adecuados, para poder cumplir con la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana. Un 36% menciona que lo era casi siempre.

6. ¿Cuenta su empresa con los requerimientos tecnológicos mínimos requeridos, para poder cumplir con la bancarización de sus operaciones?

Tabla 8.
Requerimientos tecnológicos mínimos por parte de la empresa para el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% |
| A veces | 10 | 40% | 40% |
| Casi siempre | 8 | 32% | 72% |
| Siempre | 7 | 28% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 6.
Requerimientos tecnológicos mínimos por parte de la empresa para el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones



Análisis

Para el 28% y 32% de entrevistados, siempre y casi siempre, la empresa con los requerimientos tecnológicos mínimos requeridos, para poder cumplir con la bancarización de sus operaciones.

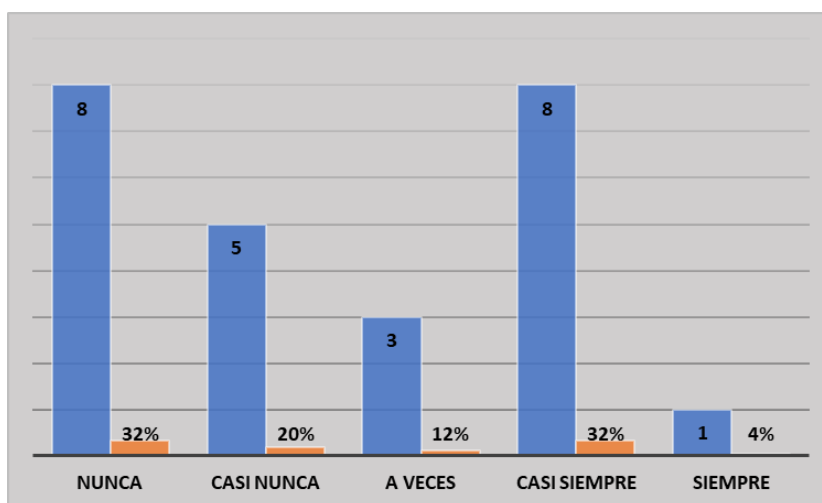
Cumplimiento de los requisitos legales

7. Conoce usted. ¿Si la fiscalización de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana tuvo como efecto, ¿la determinación de alguna deuda por parte de la empresa?

*Tabla 9.
Determinación de deuda por fiscalización*

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 8 | 32% | 32% |
| Casi nunca | 5 | 20% | 52% |
| A veces | 3 | 12% | 64% |
| Casi siempre | 8 | 32% | 96% |
| Siempre | 1 | 4% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

*Figura 7.
Determinación de deuda por fiscalización*



Análisis

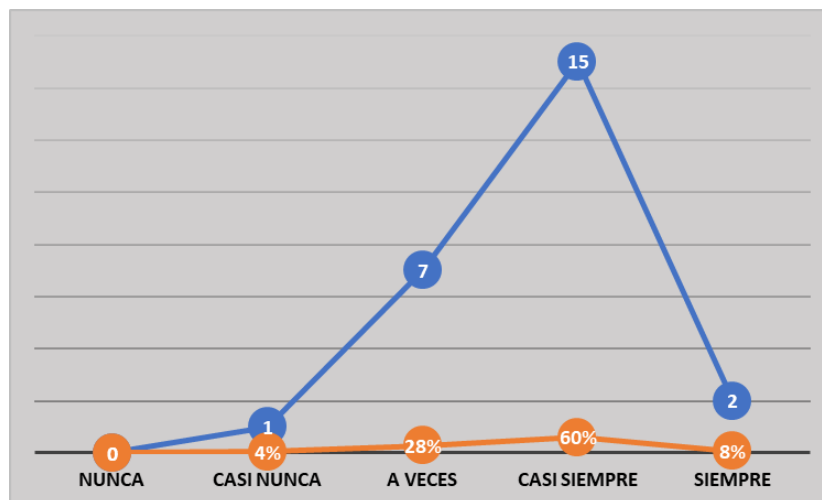
Para el 32% de entrevistados, la fiscalización de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana nunca tuvo como efecto, la determinación de alguna deuda por parte de la empresa. El 20% de entrevistados, menciona que casi nunca fue así. Sólo un 4% señala que si se dio esa premisa y un 32% que casi siempre sucedió de esa forma.

8. ¿Tiene conocimiento la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿de los efectos de la bancarización de sus operaciones comerciales?

*Tabla 10.
Efectos de la bancarización en sus operaciones comerciales*

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 4% |
| A veces | 7 | 28% | 32% |
| Casi siempre | 15 | 60% | 92% |
| Siempre | 2 | 8% | 100% |
| Total | 25 | 100,0% | |

*Figura 8.
Efectos de la bancarización en sus operaciones comerciales*



Análisis

Ante esta pregunta, sólo un 8% y un 60% de entrevistados afirma que siempre y casi siempre respectivamente, la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, tuvo conocimiento de los efectos de la bancarización de sus operaciones comerciales. Sólo un 28% afirma que fue a veces y un 4% casi nunca.

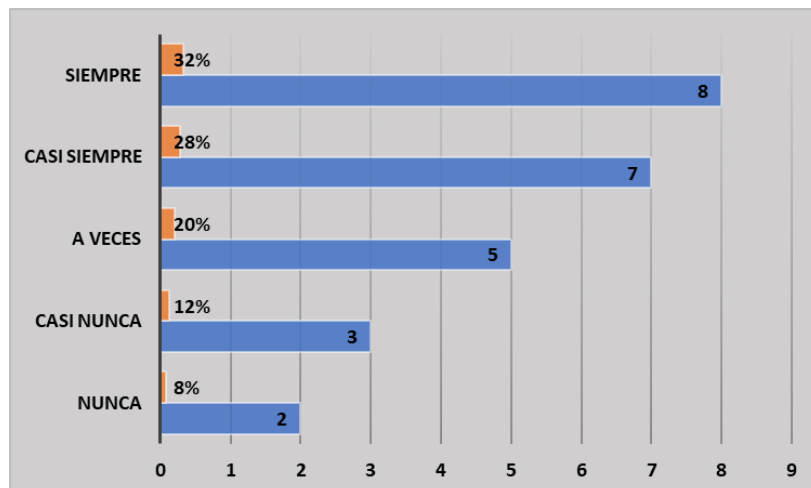
9. ¿Tiene conocimiento la Alta Dirección de la incidencia que tiene el no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales en la determinación de su Crédito Fiscal?

Tabla 11 Incidencia del no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 8% | 8% |
| Casi nunca | 3 | 12% | 20% |
| A veces | 5 | 20% | 40% |
| Casi siempre | 7 | 28% | 68% |
| Siempre | 8 | 32% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 9.

Incidencia del no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales



Análisis

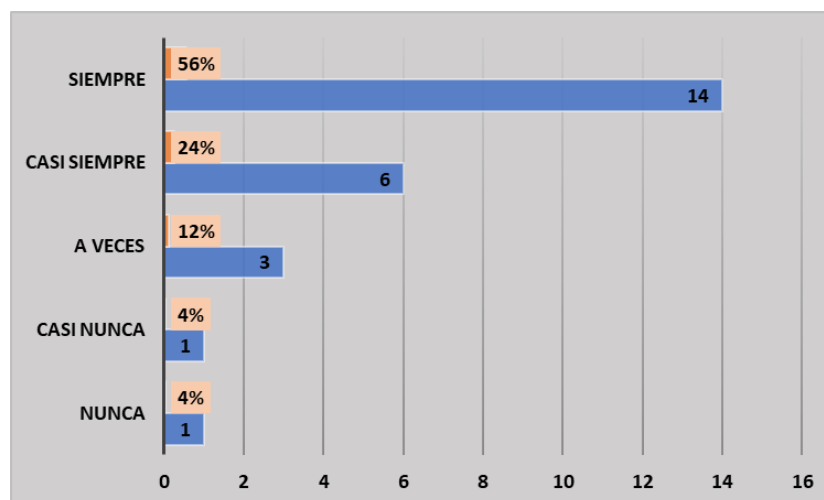
Para el 32% de entrevistados la Alta Dirección tiene conocimiento de la incidencia que tiene el no cumplimiento de sus operaciones comerciales en la determinación de su Crédito Fiscal. Para el 28% de entrevistados lo tiene casi siempre y sólo un 8% y 2% nunca o casi nunca lo tuvo.

10. ¿Cumplir con la bancarización de las operaciones comerciales, beneficia a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana?

Tabla 12.
Beneficios de la bancarización de las operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 4% | 4% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 8% |
| A veces | 3 | 12% | 20% |
| Casi siempre | 6 | 24% | 44% |
| Siempre | 14 | 56% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 10.
Beneficios de la bancarización de las operaciones comerciales



Análisis

Los resultados obtenidos señalan que el 56% de entrevistados, consideran que cumplir con la bancarización de las operaciones comerciales, beneficia a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana. Un total de 8% considera que nunca (4%) o casi nunca (4%), la bancarización de las operaciones comerciales beneficia a la empresa.

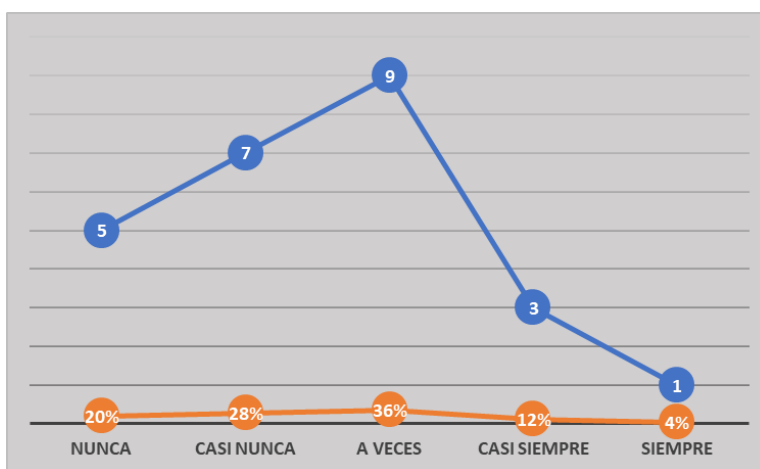
Eficiencia

11. Cuenta la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿con profesionales capacitados en temas normativos tributarios?

Tabla 13.
Profesionales capacitados en temas tributarios

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 5 | 20% | 20% |
| Casi nunca | 7 | 28% | 48% |
| A veces | 9 | 36% | 84% |
| Casi siempre | 3 | 12% | 96% |
| Siempre | 1 | 4% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 11.
Profesionales capacitados en temas tributarios



Análisis

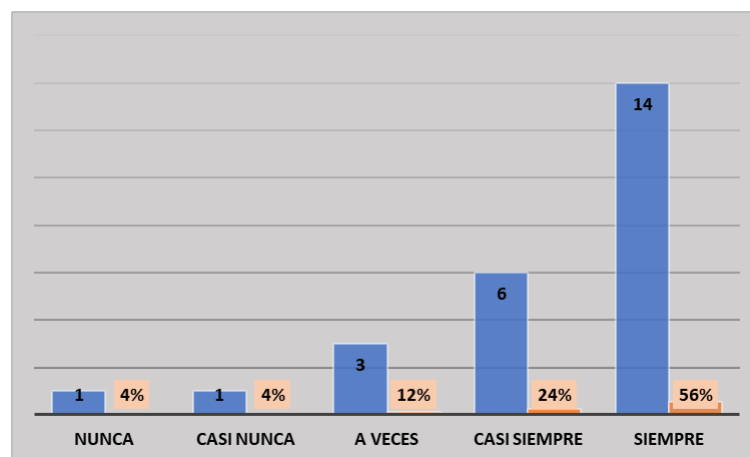
Los resultados en esta pregunta si son preocupantes, pues para sólo 4% y 12% siempre o casi siempre respectivamente, se cuenta con profesionales capacitados en temas normativos tributarios, en la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana.

12. ¿Considera usted, que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana le trae beneficios a ésta?

Tabla 14.
La bancarización de las operaciones trae beneficio a la empresa

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 4% | 4% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 8% |
| A veces | 3 | 12% | 20% |
| Casi siempre | 6 | 24% | 44% |
| Siempre | 14 | 56% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 12.
La bancarización de las operaciones trae beneficio a la empresa



Análisis

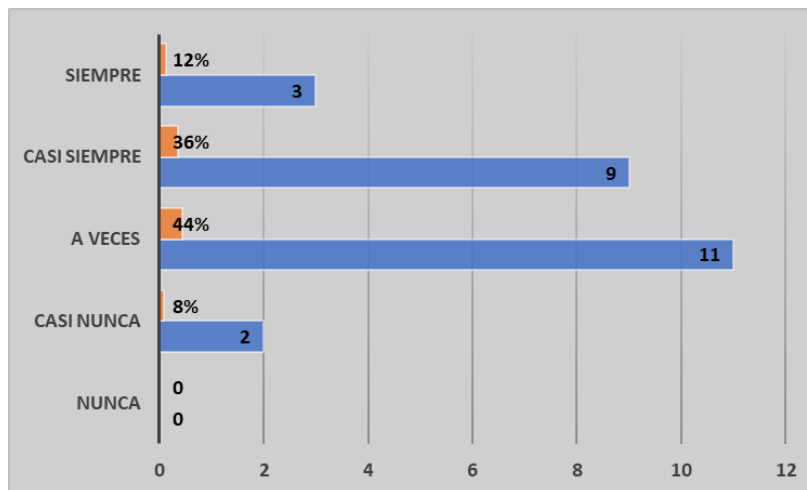
El 56% de entrevistados menciono que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana si le trae beneficios a ésta, frente a un 4% que menciona que nunca le trae beneficios.

13. ¿Ha sido en alguna oportunidad, fiscalizada la empresa?

*Tabla 15.
Fiscalización de la empresa*

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|--------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% |
| Casi nunca | 2 | 8% | 8% |
| A veces | 11 | 44% | 52% |
| Casi siempre | 9 | 36% | 88% |
| Siempre | 3 | 12% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

*Figura 13.
Fiscalización de la empresa*



Análisis

Para el 12% y 36% de entrevistados, siempre o casi siempre respectivamente, la empresa ha sido fiscalizada. Sólo un 8% resalta que casi nunca sucedió eso.

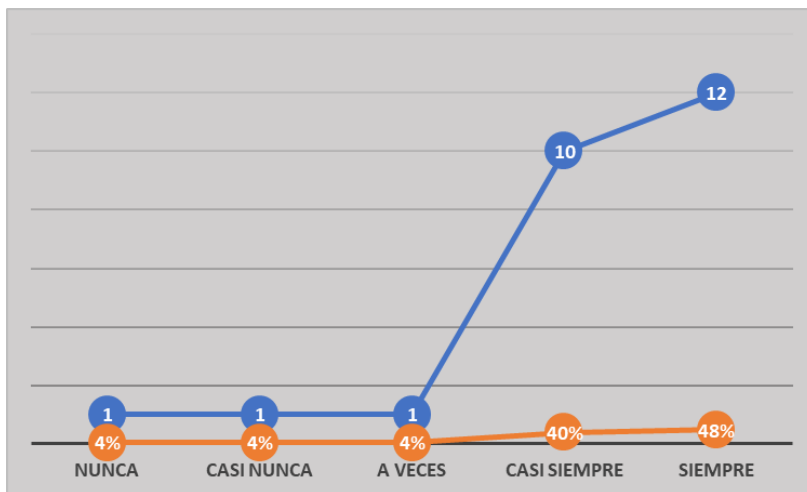
Utilización de los medios de pago

14. Considera usted, que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana de acuerdo con la normatividad vigente, ¿incide en la determinación del Crédito Fiscal?

Tabla 16.
La bancarización incide en la determinación del Crédito Fiscal

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 4% | 4% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 8% |
| A veces | 1 | 4% | 12% |
| Casi siempre | 10 | 40% | 52% |
| Siempre | 12 | 48% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 14.
La bancarización incide en la determinación del Crédito Fiscal



Análisis

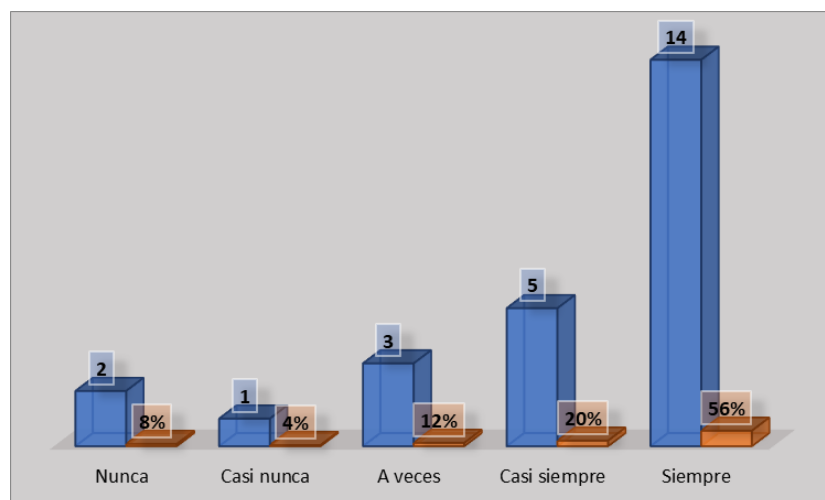
Ante esta pregunta, los resultados resaltan que el 48% y 40% de entrevistados consideran que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana incide siempre o casi siempre en la determinación del Crédito Fiscal.

15. Considera usted. ¿Qué la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana viene usando correctamente de los medios de pago, ¿para la bancarización de sus operaciones?

Tabla 17.
Utilización correcta de los medios de pago para la bancarización de sus operaciones+

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 8% | 8% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 12% |
| A veces | 3 | 12% | 24% |
| Casi siempre | 5 | 20% | 44% |
| Siempre | 14 | 56% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 15.
Utilización correcta de los medios de pago para la bancarización de sus operaciones



Análisis

Para el 56% de entrevistados la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana siempre viene usando de forma correcta los medios de pago, para la bancarización de sus operaciones. Para el 20% casi siempre lo hace. Sólo un 8% dice que nunca lo hace.

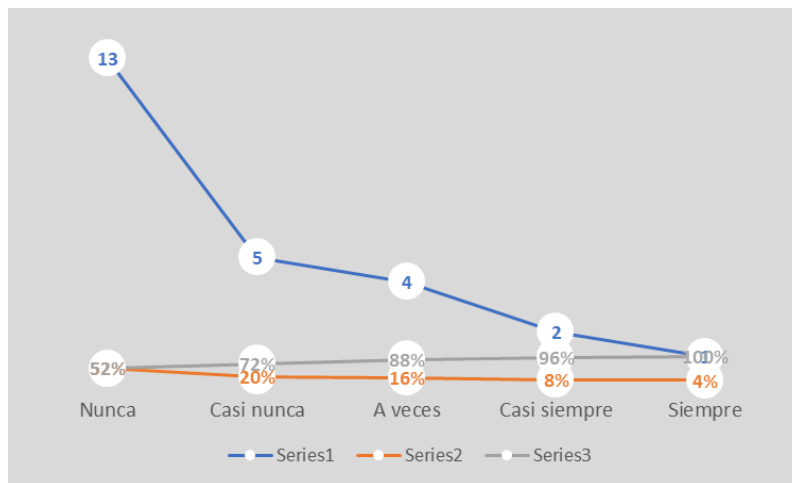
16. Considera usted. ¿Qué la utilización de los medios de pago, para la bancarización de operaciones, le genera costos adicionales a la empresa

constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana?

Tabla 18.
Costos adicionales de la bancarización para la empresa

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 13 | 52% | 52% |
| Casi nunca | 5 | 20% | 72% |
| A veces | 4 | 16% | 88% |
| Casi siempre | 2 | 8% | 96% |
| Siempre | 1 | 4% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 16.
Costos adicionales de la bancarización para la empresa



Análisis

Con relación a los costos que la utilización de los medios de pago, para la bancarización de operaciones, le puede generar a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, el 52% señala que nunca se los genera, frente a 20% que indica casi nunca sucede eso. Sólo un 4% dice que siempre le genera costos a la empresa.

b. Comprobación de hipótesis

Análisis de Confiabilidad

La confiabilidad fue enfocada mediante el análisis de la consistencia interna que muestran los datos. Para ello se empleó el coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual oscila entre 0 a 1. Para la interpretación de este coeficiente se tuvo en cuenta los siguientes criterios.

Tabla 19. Criterios de interpretación del alfa de Cronbach

| Coeficiente | Criterio |
|---------------------------------|-----------------|
| α de Cronbach $< 0,5$ | Es inaceptable |
| α de Cronbach $\geq 0,5$ | Es pobre |
| α de Cronbach $\geq 0,6$ | Es cuestionable |
| α de Cronbach $\geq 0,7$ | Es aceptable |
| α de Cronbach $\geq 0,8$ | Es bueno |
| α de Cronbach $\geq 0,9$ | Es excelente |

Tabla 20. Estadística de confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Bancarización

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0,751 | 6 |

Para la variable Bancarización se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,751, lo cual quiere decir que la confiabilidad para los ítems de esta variable es aceptable.

Tabla 21. Estadística de confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Crédito fiscal

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0,800 | 10 |

Para la variable Crédito fiscal se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,800, lo cual quiere decir que la confiabilidad para los ítems de esta variable es buena.

Resultados

Contrastación de hipótesis

Para conocer las pruebas de correlación se utilizaron para la contratación de hipótesis en primer lugar la distribución normal en las variables y dimensiones que intervienen en las hipótesis. Para ello se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk (la cual se utiliza cuando se analiza la normalidad en menos de 50 datos). Posterior a ello, se observó si existe distribución normal. De existir entonces se utilizaría la prueba de correlación de Pearson, en cualquier otro caso se utilizaría la prueba de correlación de Spearman.

Prueba de Normalidad

H1: No existe normalidad en la distribución de datos evaluada.

H0: Existe normalidad en la distribución de datos evaluada.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si Sig. < 0,05 → se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 22. Pruebas de normalidad para la validación de las hipótesis

| | Shapiro-Wilk | | |
|--|--------------|----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Bancarización | 0,939 | 25 | 0,139 |
| Crédito fiscal | 0,932 | 25 | 0,095 |
| Cumplimiento de los requisitos legales | 0,900 | 25 | 0,018 |
| Eficiencia | 0,935 | 25 | 0,110 |
| Utilización de medios de pago | 0,909 | 25 | 0,030 |

Interpretación

La significancia para la variable Bancarización, la variable Crédito fiscal y la dimensión Eficiencia fue superior al nivel de significancia ($\text{Sig.} > 0,05$). De manera que para estas distribuciones de datos existe distribución normal. Sin embargo, para la dimensión Cumplimiento de los requisitos legales y la dimensión Utilización de medios de pago, la significancia fue inferior al nivel de significancia ($\text{Sig} < 0,05$); por lo cual para estas distribuciones de datos no existió distribución normal. Ello quiere decir que para la hipótesis general y para la hipótesis específica 2 se utilizó la prueba de Pearson, mientras que para las restantes hipótesis se utilizó la prueba de Spearman.

Hipótesis General

H1: Existe relación de la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

H0: No existe relación de la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si $\text{Sig.} < 0,05 \rightarrow$ se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 23. Correlación de Pearson entre la bancarización y el crédito fiscal

| | | Bancarización | Crédito fiscal |
|---------------|------------------------|---------------|----------------|
| Bancarización | Correlación de Pearson | 1 | 0,677** |
| | Sig. (bilateral) | | 0,000 |

| | | | |
|----------------|------------------------|---------|----|
| | N | 25 | 25 |
| Crédito fiscal | Correlación de Pearson | 0,677** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0,000 | |
| | N | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla muestra que la significancia (Sig.) es 0,000; es decir inferior al nivel de significancia; por lo cual se rechazó la H0 y por tanto se afirmó de forma estadística la existencia de relación entre la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. Por otro lado, según el coeficiente de correlación R de Pearson, 0,677, se presentó una relación de intensidad positiva alta.

Hipótesis específica 1

H1: Existe relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

H0: No existe relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si Sig. < 0,05 → se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 24. Correlación de Spearman entre la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales

| | | Cumplimiento de los requisitos legales | | |
|-----------------|--|--|---------|---------|
| | | Bancarización | | |
| Rho de Spearman | Bancarización | Coeficiente de correlación | 1,000 | 0,573** |
| | | Sig. (bilateral) | . | 0,003 |
| | | N | 25 | 25 |
| | Cumplimiento de los requisitos legales | Coeficiente de correlación | 0,573** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,003 | . |
| | | N | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla muestra que la significancia (Sig.) es 0,003; es inferior al nivel de significancia; por lo cual se rechazó la H0 y se afirmó estadísticamente la existencia de relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. Por otro lado, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, 0,573, se presentó una relación de intensidad positiva moderada.

Hipótesis específica 2

H1: Existe relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

H0: No existe relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si Sig. < 0,05 → se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 25. Correlación de Pearson entre la bancarización y la eficiencia

| | | Bancarización | Eficiencia |
|---------------|------------------------|---------------|------------|
| Bancarización | Correlación de Pearson | 1 | 0,641** |
| | Sig. (bilateral) | | 0,001 |
| | N | 25 | 25 |
| Eficiencia | Correlación de Pearson | 0,641** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0,001 | |
| | N | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla se muestra que la significancia (Sig.) es 0,001; es inferior al nivel de significancia; por lo cual se rechazó la H0 y se pudo afirmar de forma estadística la existencia de relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. Por otro lado, según el coeficiente de correlación R de Pearson, 0,641, se observó una relación de intensidad positiva alta.

Hipótesis específica 3

H1: Existe relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

H0: No existe relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si Sig. < 0,05 → se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 26. Correlación de Spearman entre la bancarización y la utilización de medios de pago

| | | | Bancarización | Utilización de medios de pago |
|-----------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------|-------------------------------|
| Rho de Spearman | Bancarización | Coefficiente de correlación | 1,000 | 0,660** |
| | | Sig. (bilateral) | . | 0,000 |
| | | N | 25 | 25 |
| | Utilización de medios de pago | Coefficiente de correlación | 0,660** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,000 | . |
| | | N | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla se muestra que la significancia (Sig.) es 0,000; es inferior al nivel de significancia; por lo cual se rechazó la H0 y se pudo afirmar de forma estadística que existe relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. Por otro lado, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, 0,660, se presentó una relación de intensidad positiva alta.

c) **Discusión de resultados**

Objetivo general

Determinar la relación de la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

Con respecto al objetivo general, se observó que los resultados evidenciaron que la bancarización se relaciona con el crédito fiscal, al alcanzar un grado de correlación de $r = 0.677$ y un valor p de 0.000.

Asimismo, estos resultados se vieron respaldados por lo obtenido en las encuestas, donde el 48% y 40% de entrevistados respectivamente, consideraron que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana incidieron siempre o casi siempre en la determinación del Crédito Fiscal.

Se pudo notar que lo obtenido como resultados para este objetivo general, coincidió con lo dicho por Cáceres (2015), en su investigación “Bancarización y su incidencia en el Crédito Fiscal en las empresas constructoras en el Distrito en Los Olivos” quien concluyó que luego de haberse efectuado el análisis de la información obtenida, se demostró que la bancarización y el crédito fiscal están relacionados directamente en las empresas constructoras del distrito de los Olivos, en el año 2015.

Objetivos específicos

Determinar la relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

Se determinó una correlación, entre la bancarización y el cumplimiento de los requisitos. Esta correlación es de 0.573 y un Valor $p = 0.003$, es decir un valor $p = 0.003 < 0.05$, con lo cual se aceptó que la bancarización y el

cumplimiento de los requisitos se relacionaron en la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Estos resultados igualmente se vieron respaldados, por los resultados obtenidos en la encuesta donde se señaló que el 56% de entrevistados, consideraron que cumplir con los requisitos de la bancarización de las operaciones comerciales, benefició a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana.

Determinar la relación de la bancarización y la eficiencia de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

Se determinó una baja correlación, entre la bancarización y la eficiencia de 0.641 y un Valor $p = 0.001$, con lo cual se aceptó que la bancarización se relacionó con la eficiencia de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Con respecto a este objetivo, la eficiencia en las encuestas estuvo relacionada principalmente por el conocimiento de los profesionales en temas tributarios y, en ese sentido, sólo 4% y 12% de entrevistados manifestó que siempre o casi siempre respectivamente, la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana contó con profesionales capacitados en temas normativos tributarios.

En ese sentido, para Sakariya (2018), la bancarización o inclusión financiera se convirtió en una prioridad para los encargados de la formulación de políticas y los reguladores en la India con una creciente variedad de medidas integrales para lograr el objetivo de mejorar el acceso y el uso de instrumentos financieros hechos a medida, conscientes del creciente cuerpo de experiencia y conocimiento por lo que, el modelo de Sandhu & Singh

(2016) se pudo utilizar para evaluar y mejorar la eficiencia de la inclusión financiera en la India.

Determinar la relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

Se determinó una correlación de Spearman, entre la bancarización y la utilización de los medios de pago de 0.660 y un Valor $p = 0.000$, por lo que se aceptó la hipótesis alternativa, es decir, que la bancarización se relacionó con utilización de los medios de pago, en la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Esta situación se vio respaldada por el hecho de que el 56% de los entrevistados manifestó que la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana uso correctamente los medios de pago, para la bancarización de sus operaciones comerciales. Y más aún que estas operaciones no le generaron casi nunca costos adicionales a la empresa (52%) de entrevistados.

Aquí también los resultados coincidieron con Solares (2016), quien en su investigación “Efectos de la modificación del límite de costos y gastos sujetos a bancarización con fines tributarios” manifestó que las empresas bancarias guatemaltecas contaron con sinnúmero de alternativas de medios de pago, que permitieron a la autoridad tributaria hacer un seguimiento adecuado al proceso de bancarización con fines tributarios.

V. CONCLUSIONES

Primera: De la aplicación de las pruebas de correlación de variables en el marco de la contrastación de hipótesis, se demostró la existencia de una relación de intensidad positiva alta entre las variables independiente y dependiente, es decir la bancarización y crédito fiscal ($R=0.677$) en una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. De igual manera se pudo determinar la existencia de relación entre sus dimensiones y la variable dependiente, notándose que la dimensión utilización de medios de pago es la que mayor incidencia tiene en la misma ($R=0,660$), seguida de la dimensión eficiencia ($R=0,641$), y finalmente cumplimiento de los requisitos legales ($R=0,573$).

Segunda: Se ha determinado que la alta dirección de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, tiene conocimiento de los instrumentos a través de los cuales puede bancarizar sus diversas operaciones comerciales y de lo beneficioso que resulta para la empresa, su cumplimiento. Ello se corrobora con lo señalado por el 56% de entrevistados, que consideraron que cumplir con la bancarización de las operaciones comerciales, benefició a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho.

Tercera: Si bien es cierto que existe conocimiento por parte de la alta dirección de la empresa respecto de los instrumentos a través de los cuales puede bancarizar sus diversas operaciones comerciales, esta no cuenta con los recursos humanos debidamente capacitados en temas relacionados con la gestión tributaria, no obstante ello, ha cumplido en el marco de la normatividad, con la bancarización de las referidas operaciones comerciales. Sin embargo, la falta de conocimiento en el mapeo tributario, a nivel administrativo, le ha causado a la empresa, algún tipo de fiscalización por parte de la autoridad Tributaria que le ha generado en algunos casos costos adicionales por la aplicación errónea de la norma.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: A pesar de existir una fuerte relación entre las variables materia de estudio y, sus dimensiones, medios de pago, eficiencia y cumplimiento de los requisitos legales, es importante seguir reforzando tales niveles de relación, a fin de que la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, fortalezca igualmente su gestión no sólo administrativa de gestión tributaria, sino que esta se vea reflejada en los resultados económicos y financieros.

Segunda: Que la alta dirección de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, promueva mediante políticas administrativas la continua utilización de los medios de pago disponibles y respaldados por la normatividad vigente, con la bancarización de sus operaciones y cumplirla de la mejor manera, evitando la generación de costos adicionales que afecta a la empresa.

Tercera: Que la alta dirección de la empresa tenga conocimiento y haga suyo la política de promover la participación de sus profesionales financieros y contables en cursos de capacitación relacionados con temas tributarios, ya que ello, evitaría entrar en potenciales problemas con Sunat y, de ser el caso, los responsables tributarios y contables de la empresa tengan la capacidad de hacer frente en forma adecuada a cualquier inconveniente que se pueda presentar.

Referencias

- Alayza, C., Cortés, G., Hurtado, G., Mory, E., & Tarnawiecki, N. (2013). *Iniciarse en la investigación académica*. (U. P. SAC, Ed.) Lima.
- Alva, M. (18 de enero de 2011). *La bancarización de las operaciones mayores o iguales a 3 UIT*. Blog de Mario Alva Matteucci. Lima, Perú.
- Arbaiza, L. (2014). *Cómo elaborar una tesis de grado*. (U. ESAN, Ed.) Lima.
- BCRP. (2011). *Glosario de Términos Económicos*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Cachay, A. (2013). *Reglas para utilizar el Crédito Fiscal (Primera edición ed.)*. Lima: Gaceta Jurídica Editores. Obtenido de <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/5-Reglas%20para%20utilizar%20el%20cr%C3%A9dito%20fiscal.pdf>
- Cachay, A. (2013). *Reglas para utilizar el Crédito Fiscal*. Lima: Gaceta Jurídica Editores.
- CAF. (09 de 2013). *La educación financiera en América Latina y el Caribe; Situación actual y perspectivas. Serie políticas públicas y transformación productiva(12)*. Obtenido de https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/oecd_caf_financial_education_latin_americaes.pdf
- Casado Ollero, G. (1979). *Consideraciones sobre la estructura jurídica del impuesto sobre el valor añadido en el ordenamiento italiano*. Civitas. *Revista española de derecho financiero*,, 605.
- Castro, M. (2003). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración*. . Caracas: Uyapal.
- Chakravarty, S. &. (2013). *Measuring Financial Inclusion: an axiomatic*. Mumbai India.
- Clauso, A. (1993). *Análisis documental: el análisis formal*. *Revista general de información y documentación*, 3(1), 11-19.
- Cortina, J., & Mendoza, E. (2015). *Mexico: Struggling between “bancarization” and anti–money laundering regulation*. *Financial and corporate*. Obtenido de <https://www.iflr1000.com/NewsAndAnalysis/Mexico-Struggling-between-bancarization-and-antimoney-laundering-regulation/Index/4109>
- Del Real, J. (2018). *Medios de Pago*. *Consumoteca*, 6.

- Delgado, M. (Enero de 1998). La calidad y la innovación tecnológica en la biotecnología aplicada a la salud. Obtenido de Dirección y Organización: <https://revistadyo.es/DyO/index.php/dyo/article/view/332/332>
- Delgado, M. (2004). Estudios longitudinales; concepto y particularidades. Revista española de Salud Pública, 78(2). Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272004000200002
- Estela, M. (12 de Febrero de 2020). Concepto de Crédito Fiscal. Obtenido de Concepto.pe: <https://concepto.de/credito-fiscal/>
- Faundez, A. (2012). Naturaleza jurídica del IVA Crédito Fiscal y sus efectos en los procesos de reorganización empresarial. Revista de Estudios Tributarios(7). Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41096/42641>
- Faundez, A. (2012). Naturaleza jurídica del IVA Crédito Fiscal y sus efectos en los procesos de reorganización empresarial. Revista de Estudios Tributarios.
- Fuandez, A. (2012). Naturaleza jurídica del IVA Crédito Fiscal y sus efectos en los procesos de reorganización empresarial. Centro de Estudios Tributarios. Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41096/42641>
- Ganga, F., Cassinelli, A., & Piñones, M. (2014). El concepto de eficiencia organizativa: Una aproximación a lo universitario. Revista Lider, 25, 126-155. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/a74d/c15d7b197274441c9f89a57cdbe2a2008802.pdf>
- Ganga, F., Cassinelli, A., & Piñones, M. (2014). El concepto de eficiencia organizativa: Una aproximación a lo universitario. Revista Lider.
- Hauyon, J. (2016). Bancarización. Horizonte Empresarial, 43.
- Lopez, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. (C. Commons, Ed.) Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf

- Lovón, D. (2013). Bancarización e inclusión financiera. Gestión. Obtenido de <https://gestion.pe/impresabancarizacion-e-inclusion-financiera-35760-noticia/>
- Medina, D. (2011). Bancarización en Milagro: Utilización de servicios electrónicos,. Revista Ciencia UNEMI. Obtenido de [http://www.Dialnet-BancarizacionEnMilagro-5210331%20\(3\).pdf](http://www.Dialnet-BancarizacionEnMilagro-5210331%20(3).pdf)
- MERCOSUR. (2011). <http://cdi.mecon.gov.ar/>. Obtenido de <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/fc1282.pdf>
- México, C. N. (2012). Libro blanco de la inclusión financiera. México DF. Obtenido de <https://www.cnbv.gob.mx/Transparencia/Documents/Libro%20Blanco%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%202012%20FINAL.pdf>
- Mirabal, D., Torres, J., & Vera, E. (2017). Uso de los medios de pago del sistema de bancarización y su incidencia tributaria en la empresa Comercial de Licores Valsadi SAC. Lima: UCH.
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía Didáctica. (U. Surcolombiana, Ed.) Neiva Colombia. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Moreno, E. (2017). ¿Qué es el compliance? Revista Digital de Información Legal. Obtenido de <http://www.autonomo.es/opinion/item/5403-que-es-el-compliance>
- Moreno, E. (2017). ¿Qué es el compliance? Revista Digital de Información Legal.
- Moreno, S., & Trujillo, J. (Mayo de 2015). Incentivos fiscales a la bancarización en Latinoamérica. Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario(72), 189 - 214. Obtenido de http://www.icdt.co/publicaciones/revistas/revista72/PUB_ICDT_ART_MORENOSERRANOSandraPatricia_Incentivosfiscalesa%20labancarizacionenLatinoamerica_RevistaICDT72_Bogota_15..pdf
- Murillo, W. (2008). La investigación científica. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos15/investigacioncientifica/investigacioncientifica.shtm>

- OCDE. (2005). Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. Manual de Oslo(3). Obtenido de <http://www.itq.edu.mx/convocatorias/manualdeoslo.pdf>
- Pérez, E., & Titelman, D. (2018). La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo. Santiago, Chile: Impreso en Naciones Unidas, Santiago. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44213/1/S1800568_es.pdf
- Pérez, E., & Titelman, D. (2018). La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo. Santiago: Impreso en Naciones Unidas, Santiago.
- Raccanello, K., & Herrera, E. (2014). Educación e inclusión financiera. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), XLIV(2), 119 - 141. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/270/27031268005.pdf>
- Rodriguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. Bogota. Obtenido de http://www.unisanitas.edu.co/Revista/68/07Rev%20Medica%20Sanitas%2021-3_MRodriguez_et_al.pdf
- Sakariya, S. (February de 2018). <https://www.researchgate.net>. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323357969_EVALUATION_OF_FINANCIAL_INCLUSION_STRATEGIES_OF_BANKS_IN_INDIA_REFLECTIONS_FROM_LITERATURE
- Sanchez, J. (Noviembre de 2014). Tratamiento Tributario de los Requisitos Formales y Sustanciales para ejercer el derecho al Credito Fiscal. Obtenido de Universidad Nacional del Callao: <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1115/46.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sevilla, A. (20 de Noviembre de 2016). Cobertura Financiera. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/cobertura-financiera.html>
- SUNAT. (2018). <http://www.sunat.gob.pe/>.

- Superintendencia de Banca, S. y. (2010). <http://www.sbs.gob.pe/>. Obtenido de <http://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/publicaciones-/revistas-de-temas-financieros>
- Tafur, C. (2008). Bancarización; una aproximación al caso colombiano a la luz de América Latina. *Estudios Gerenciales*, 13 - 37. Obtenido de <https://pdf.sciencedirectassets.com/287546/1>
- Tafur, C. (2009). Bancarización; una aproximación al caso colombiano a la luz de América Latina. *Estudios Gerenciales*, 25(110), 13 - 37. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/38320137_Bancarizacion_Una_a_proximacion_al_caso_colombiano_a_la_luz_de_America_Latina/link/00b48ba80cf202ff64624d90/download
- Valores, C. N. (s.f.). Libro Blanco de Inclusión Financiera. México.
- Vargas, Z. (2009). La Investigación Aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. (U. d. Rica, Ed.) *Educación*, 33(1), 155-165.
- Vigeras, J. (2009). *Paraisos Fiscales*. Akal.
- Villanueva, C. ((2011)). Los beneficios tributarios. *Actualidad Empresarial*, 53.
- Villanueva, W. (2009). Estudio del impuesto al valor agregado en el Perú; análisis, doctrina y jurisprudencia. (ESAN ediciones ed.). Lima.
- Yañez, A., & Morales, L. (2006). La bancarización en Chile. Departamento de Estudios de la SBIF, Santiago. Obtenido de https://www.sbif.cl/sbifweb/internet/archivos/publicacion_5291.pdf
- Zavala, V. (22 de Enero de 2018). La Ley de Bancarización. (C. d. Lima, Ed.) *La Cámara*, 16 - 18. Obtenido de https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r811_3/informe%20legal.pdf

Anexo 01 Operacionalización de variable: Bancarización

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems o temas de información | Instrumentos | Medición de Escala |
|----------------------|--|--|------------------------|---|-------------------------------------|---------------------|--|
| Bancarización | Es la canalización de todas las operaciones financieras de forma legal, legalización que permite al Estado, no sólo identificar el origen y destino de la misma, sino que también fiscalizar la evasión tributaria y el lavado de activos entre otros delitos. (Superintendencia de Administración Tributaria) | Es el nivel de utilización de los servicios financieros por parte de las empresas de todo tamaño, en el marco de la Ley N° 28194, Ley contra la evasión y la formalización de la economía. | Cumplimiento de la Ley | Determina las operaciones efectuadas por las empresas en el marco de la referida Ley | Ley de Bancarización | Encuesta | Ordinal Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5 |
| | | | Nivel de cobertura | Considera la cantidad de oficinas disponibles para efectuar las operaciones que corresponden. | Oficinas disponibles | | |
| | | | Innovación tecnológica | Evalúa la disponibilidad de tecnología, para efectuar de forma oportuna y sin problemas, los pagos correspondientes | Tecnología disponible | | |

Fuente: Elaboración propia

Anexo 02 Operacionalización de variable: Crédito Fiscal

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems o temas de información | Instrumentos | Medición de Escala |
|-----------------------|--|---|------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------|--|
| Crédito Fiscal | El crédito fiscal constituye el saldo a favor que el contribuyente obtendrá y que aplicará al momento de determinar la obligación tributaria. Puede ser crédito o débito fiscal en la liquidación de impuestos. <i>Cárdenas (2017)</i> | Es el beneficio obtenido por la empresa, independientemente de su tamaño, luego de haber cumplido oportunamente con sus declaraciones ante la SUNAT, en el marco de la Ley N° 28194, Ley contra la evasión y la formalización de la economía. | Cumplimiento de requisitos legales | Determina la presentación oportuna de los requisitos sustanciales y formales | Ley de Bancarización | Encuesta | Ordinal Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5 |
| | | | Eficiencia | Presentación oportuna de declaraciones a SUNAT | Ley de Bancarización | | |
| | | | Utilización de los medios de pago | Resolución de Superintendencia N° 079-2014 / SUNAT | Dispositivos legales | | |

Fuente: adaptado propia

Anexo 03: Matriz de consistencia

“Bancarización y Crédito Fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.”

| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVOS GENERAL | HIPOTESIS GENERAL | VARIABLES | DIMENSIONES | METODOLOGIA |
|--|--|--|------------------|---|---|
| ¿Qué relación tiene la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿periodo 2017-2019? | Determinar la relación de la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019 | Existe relación de la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019 | Bancarización | -Cumplimiento normativo -Nivel de cobertura -Innovación tecnológica | Enfoque: cuantitativo Diseño: No experimental Nivel o alcance: correlacional Tipo: Aplicada |
| PROBLEMAS ESPECIFICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | HIPÓTESIS ESPECIFICAS | | | |
| ¿Cuál es la relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿periodo 2017-2019? | Determinar la relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019 | Existe relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. | Crédito Fiscal | -Cumplimiento de Requisitos legales | Población: 100 Trabajadores Muestra: 25 (ejecutivos, administrativos y contables) Tipo de muestreo: No probabilístico |
| ¿Cuál es la relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿periodo 2017-2019? | Determinar la relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019 | Existe relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019 | | -Eficiencia | |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>¿Cuál es la relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿periodo 2017-2019?</p> | <p>Determinar la relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019</p> | <p>Existe relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019</p> | <p>-Utilización de los medios de pago</p> |
|--|--|---|---|

CRUZ SALAZAR MARCOS REV 4

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 21% | 13% | 2% | 18% |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante | 6% |
| 2 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 2% |
| 3 | Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante | 2% |
| 4 | www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 5 | Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante | 1% |
| 6 | recursosbiblio.url.edu.gt Fuente de Internet | 1% |
| 7 | Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante | 1% |
| 8 | Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante | 1% |



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Bancarización y crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Cruz Salazar, Marcos Raúl (código ORCID: 0000-0001-8599-0581)

ASESOR:

Dr. Márquez Caro, Orlando Juan (código ORCID: 0000-0003-4804-2528)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2020

I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se estudió a la variable bancarización, la cual fue definida por Tafur (2008:13), como la posibilidad que tienen las personas y empresas de acceder al crédito. Asimismo, a nivel nacional, Lovón (2013:1), señaló que el proceso de bancarización se convirtió en un factor determinante para el desarrollo económico y la formalización de un país, por lo que se constituyó en un elemento central para fomentar la "inclusión financiera". A nivel internacional, Medina (2011:26), igualmente concluyó que, como consecuencia del acceso y uso de los servicios electrónicos en el país y en la ciudad del Milagro, las instituciones financieras se esforzaron en crear cultura financiera.

Respecto al crédito fiscal, el BCRP (2011), lo definió como un crédito aplicable contra las obligaciones tributarias, que se obtiene luego de deducir de las obligaciones tributarias pagadas con anterioridad, las actuales, así como el carácter cancelatorio de algunos impuestos con respecto a otros. A nivel nacional, Villanueva W. (2009:406), señaló que el crédito fiscal no puede ser tratado como un derecho, pues el titular no puede solicitar ninguna devolución, incluso tratándose de la liquidación de una empresa. A nivel internacional Fuandez (2012) resaltó que el Servicio de Impuestos Internos de Chile, consideró al crédito fiscal "[...] como beneficio tributario de carácter personal, que, por el hecho de ser intransferible e intransmisible, desaparece jurídicamente, cuando desaparece el titular".

Esta situación no le es ajena a una empresa constructora domiciliada en Jicamarca en el distrito de San Juan de Lurigancho y que tiene una presencia de diez años en el mercado, siendo su principal actividad comercial, actividades relacionadas con la construcción y conexas para el sector público o privado. Cabe señalar que la mayor parte de los proyectos de la empresa en investigación fueron tercerizadas, generalmente con empresas y personas que son informales, que no sólo no entregaron comprobantes de pago por el servicio que prestaron, sino que si lo entregaron no se cancelaron usando el sistema financiero ya que se depositó a la cuenta del representante legal u otra persona, o muchas veces en efectivo incumpliendo la ley de la bancarización para el uso del crédito fiscal. La empresa, a pesar que se encontró en continuo crecimiento, carecía de políticas para contratar proveedores fiables y, no contó tampoco con un contador permanente, utilizando para ello un asistente contable, lo cual pudo ocasionar que en una posterior

fiscalización se pueda verificar que en los registros de compras de la empresa constructora se utilizaron créditos fiscales no permitidos por el tema de la bancarización que hubieran traído como consecuencia rectificaciones y subsanaciones de pago de IGV.

La problemática descrita permitió formular el siguiente sistema de problemas: Problema general: ¿Qué relación tiene la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019? y los específicos; 1 ¿Cuál es la relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019?, 2 ¿Cuál es la relación de la bancarización y la eficiencia en de las empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019?, 3 ¿Cuál es la relación de la bancarización y la utilización de medio de pago de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019?.

La justificación teórica del estudio se sustentó en la normatividad tributaria de la SUNAT, en donde se observó cuando amerita el uso del Crédito Fiscal. Desde el punto de vista práctico, la investigación buscó que la alta dirección y trabajadores de la empresa tengan conocimiento tributaros para una adecuada sustentación de sus operaciones, así como también, conozcan los efectos que produce no hacerlo. Para ello, se aplicó un proceso metodológico ordenado y sistematizado, utilizando técnicas de investigación cuantitativa.

Siendo los objetivos los siguientes: Objetivo general: Establecer la relación de la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019, y específicos 1. Determinar la relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019; 2. Determinar la relación de la bancarización y la eficiencia de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019; 3. Determinar la relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

En concordancia con el sistema de problemas expuesto se presentó el siguiente sistema con la Hipótesis General: Existe relación de la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019 e hipótesis específicas; 1. Existe relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019; 2. Existe relación de la bancarización y la eficiencia de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019; 3. Existe relación de la bancarización y la utilización de los medio de pago de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

II. MARCO TEORICO

Respecto a trabajos previos internacionales, están Solares (2016). La presente investigación tuvo como **objeto** analizar las principales diferencias entre los costos y gastos de las transacciones sujetas a bancarización, según el artículo 20 del Decreto 20-2006 del Congreso de la República, el artículo 27 del Decreto 4-2012 del Congreso de la República y las sentencias posteriores dadas por la Corte de Constitucionalidad con respecto a ambos artículos. **Metodología**, es preciso señalar que la presente investigación se enmarcó en lo que es la investigación descriptiva por lo que el autor efectuó un análisis jurídico comparativo de dos decretos dados por el Congreso de la República referidos a la bancarización, y utilizó el cuadro de cotejo para identificar las principales diferencias. Los **resultados** obtenidos indicaron que el sistema bancario guatemalteco debió informar a la población, de los beneficios que trae el uso de los diversos servicios proporcionados por los bancos del sistema, y que impulsan el desarrollo de la bancarización en el país. Por último, se **concluyo** que el sistema financiero en Guatemala contó con diferentes alterativas de pago, que permitieron a la Administración Tributaria hacer un seguimiento adecuado de la bancarización con fines tributarios.

Igualmente, Shirley (2015), señaló que su investigación tuvo como **objetivo** determinar como la evasión de impuestos a la renta afectaron los niveles de

recaudación fiscal en el Cantón Milagro en los años 2013-2014, así como concientizar a los ciudadanos, respecto de la relevancia del pago del impuesto a la renta. **Metodológicamente**, se aplicó una investigación analítica, sintética e inductiva y se usó el cuestionario, obteniéndose como **resultados** que, niveles bajos de cultura tributaria conllevaron igualmente a la existencia de bajos niveles de recaudación fiscal, en el referido cantón. Se **concluyó** en ese sentido que, el crecimiento y desarrollo social del cantón Milagro, se perjudicó por la evasión del impuesto a la renta.

También está Saboin & Tejada (2009), quienes señalaron que fue **objetivo** de su investigación, efectuar un análisis respecto de los efectos de la bancarización sobre los niveles de productividad de las microempresas. Para ello, **metodológicamente**, aplicaron el tipo de investigación exploratorio y un diseño mixto, evolutivo y unieventual. Con lo cual, los **resultados** demostraron que los sectores más productivos tuvieron niveles de bancarización mejores, en tanto que los sectores menos productivos tuvieron bajos niveles de bancarización, con lo cual se **concluyó** que las microempresas se vieron beneficiadas con el acceso a los créditos, aunque en términos de bancarización no fue posible conocerse.

Cortina & Mendoza (2015), indicaron que el **objetivo** de la tesis fue la inclusión financiera / bancaria, la cual se constituyó como un factor comprobado para aumentar el tamaño de la clase media y la formalización de una economía. **Método**, se consideró para lograr la expansión de los servicios, productos y actividades financieras y bancarias incluidos los servicios de microfinanzas, políticas gubernamentales, que descansaron en reformas financieras y otras aprobadas en los últimos 10 años. Asimismo, se tomaron en cuenta, regulaciones modelo de las organizaciones internacionales y las directivas de los convenios que a nivel internacional firmo México. Como es bien sabido, todas las regulaciones modelo recientes y las directivas internacionales relacionadas con los servicios financieros tuvieron un fuerte enfoque en endurecer la regulación contra el lavado de dinero. Como **resultado**, de estas reformas promulgadas, México tuvo éxito en alcanzar niveles de inclusión financiera en casi todos los niveles económicos, incluso en algunos casos, en zonas rurales. Pero a pesar de ello, no se logró tener éxito con las instituciones bancarias convencionales. Por lo que se **concluyó**, que

la inclusión financiera ha sido exitosa, pero la inclusión bancaria (es decir, "bancarización") no ha tenido los mismos resultados.

Sakariya (2018), resaltó que la bancarización se convirtió en un elemento de alta prioridad en las políticas gubernamentales en la India. En ese sentido, tuvo como **objetivo** mejorar la participación en el uso de los servicios que brinda el sistema financiero hechos a medida, conscientes del creciente cuerpo de experiencia y conocimiento. **Método**, a pesar de los importantes esfuerzos y mejoras realizados por el gobierno y el Banco de la Reserva de la India en términos de iniciativas de políticas, mejora de la tecnología, viabilidad financiera, rentabilidad y competitividad, hubo preocupación de que una gran cantidad de población esté excluida del sistema bancario formal en la India. La inclusión financiera exitosa se pudo lograr mediante la formulación, implementación y evaluación de estrategias apropiadas. El documento buscó comprender el papel de las empresas bancarias en la participación financiera de la población en la India e identificó además los factores clave para una implementación fluida de las estrategias de inclusión financiera. **Resultados**, las deficiencias en el marco bancario y regulatorio impidieron el acceso universal a los servicios bancarios formales en la India. En tal sentido se **concluyó** que los modelos existentes como el modelo de Sandhu & Singh (2016) pudieron ser utilizados para evaluar y mejorar la eficiencia de la inclusión financiera en la India.

En el contexto nacional tenemos el aporte de Pinedo (2017), quien señaló que el **objetivo** de su investigación fue conocer si existe relación entre la Bancarización y la Recaudación Fiscal. **Metodológicamente** hablando, se aplicó la investigación de tipo descriptiva no experimental, de corte transversal y correlacional, realizada con muestra de series históricas trimestrales de Bancarización y Recaudación fiscal en el Perú durante el periodo 2011-2015. Los **resultados** obtenidos arrojaron que las variables involucradas estuvieron directamente relacionadas, es decir ante una variación en la Bancarización de 1% se produjo un efecto en la recaudación fiscal aumentándola en 0.92%, concluyéndose que existió correlación positiva fuerte entre la bancarización y recaudación Fiscal (0,827). Es decir, la bancarización potenció el crecimiento económico, impulsó la formalización de la economía y ayudo a aumentar la recaudación fiscal.

Cáceres (2015), manifestó que la investigación tuvo como **objetivo** determinar si entre la bancarización y el crédito fiscal, existe algún tipo de relación. Para ello, **metodológicamente**, aplicó una investigación de tipo descriptivo, de corte transversal y correlacional, donde a un total de 37 trabajadores de las empresas constructoras localizadas en el distrito de los Olivos, se les aplicó un cuestionario que fue validado por un grupo de expertos, así como el Alpha de Cronbach y la correlación de las variables con el chi cuadrado de Pearson. En ese marco, los **resultados** obtenidos señalaron una alta correlación de variables. En ese sentido se **concluyó** que, entre la bancarización y el crédito fiscal en las empresas constructoras del distrito de los Olivos, existió una relación directa, en el año 2015, entre las referidas variables.

Y por último Quintanilla (2013), indicó que su investigación tuvo como **objetivo** establecer la influencia que tuvo la evasión tributaria en la auditoría fiscal en las empresas de servicios comerciales de Lima Metropolitana en el periodo comprendido entre los años 2006-2010. Se utilizó **metodológicamente** la investigación aplicada, apoyándose en el método estadístico, descriptivo, y, de análisis síntesis. La población de estudio estuvo conformada por los 11,000 auditores y la muestra por 371 auditores. Para la recopilación de datos se utilizó como instrumento de levantamiento de información, el cuestionario, los cuales fueron previamente validados. Los **resultados** indicaron que, la evasión tributaria, estuvo ligada a cierta forma de informalidad. Se **concluyó** que, la correcta aplicación de la auditoría fiscal tuvo influencia positiva en la detección de la evasión tributaria en las referidas empresas.

Zavala (2018), señaló que el TUO de la Ley de Bancarización estableció la obligación en el uso de instrumentos bancarios para la realización de pagos cuyos importes sean de S/3.500 o US\$1.000 y superiores a ellos. De no ser así, el contribuyente estaría perdiendo su derecho a restar el gasto/costo o crédito tributario de sus operaciones.

Moreno & Trujillo (2015), el presente análisis tuvo por **objetivo** conocer la implementación que, respecto de la bancarización, han llevado a cabo diversas economías de la región, con la finalidad de motivar el uso de productos financieros en los ciudadanos. Asimismo, es importante resaltar que los informes financieros cumplieron un importante rol en lo que, a recaudación, fiscalización y seguimiento

impositivo, se refiere, al detectar la evasión de impuestos temprana cuando se reporta información financiera de las empresas y personas a las entidades financieras. **Resultados**, en el caso específico de nuestro país, cuyo nivel de bancarización alcanzó el 28%, el gobierno peruano determinó que, los pagos de S/3.500 y U\$1.000 o superiores a ellos, necesariamente deben efectuarse a través del sistema bancario, caso contrario no serán tomados en cuenta como crédito fiscal.

Tafur (2009), planteó como **objetivo**, generar una reflexión sobre la importancia de la bancarización para Colombia. La **metodología**, utilizada hizo una evaluación regional, profundizando el caso colombiano. **Resultados**, los niveles de intermediación financiera en la región latinoamericana, son significativamente más bajos con relación a los países desarrollados, siendo una de las causas principales las limitaciones que tienen las personas y empresas, en mercados alternativos como el de capitales, lo cual explico la primacía de los bancos frente al financiamiento de las actividades productivas. **Conclusión**; se ha determinado que la bancarización mostró una relación directa con la disminución de los niveles de pobreza, pues generó mejores condiciones de vida a los ciudadanos de menores recursos y a las pequeñas empresas para desarrollar sus negocios.

2.1. Variables y dimensiones

Bancarización

La Comisión Nacional de Valores de México (s/f:10) ha definido a la bancarización como “(...) el acceso regulado de instrumentos financieros a todos los segmentos de la población, (...);

En ese marco se dijo que cuando se habla de acceso, se refiere a la facilidad que existe en todos los términos, para ofrecer servicios financieros en los canales correspondientes.

El uso está referido no al acceso sino a la posibilidad de contratar instrumentos financieros.

De otro lado, la protección al consumidor estuvo referida al acceso transparente de instrumentos financieros, a la defensa de información y datos personales de las

personas, asimismo, la defensa frente a prácticas comerciales arbitrarias por parte de las empresas del sistema financiero.

Asimismo, **El Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (2013:22)**, ha definido a la bancarización como el acceso a una variedad de productos y servicios financieros de todos los estratos sociales. Esto, a través del desarrollo de productos y servicios personalizados, acompañados de una serie de actividades de sensibilización y de educación financiera, para promover asimismo el bienestar y la inclusión financiera.

Es importante resaltar que, la inclusión financiera se constituyó en un factor importante de la reducción de la pobreza.

Como ya se mencionó anteriormente, la región latinoamericana presentó y presenta niveles muy bajo de inclusión financiera y esto se debe fundamentalmente a la ausencia de un marco institucional que promueva la competencia y el desarrollo del sistema financiero. Asimismo, por los altos niveles de ineficiencia de los bancos tradicionales que limitaron sus servicios a segmentos poblacionales dispersas o pobres.

Ante ese contexto, las estrategias aplicadas en diversos países de la región atacaron las mencionadas barreras de acceso y fortalecieron también la educación financiera.

Por otro lado, Pérez & Titelman (2018:39), resaltaron que la definición de bancarización se sustenta en lo siguiente; acceso, uso y calidad.

- El acceso se relacionó con la utilización de los instrumentos financieros.
- El uso se refirió al acceso directo a los instrumentos financieros.
- Por último, la calidad que se relacionó con las características del acceso y el uso de los instrumentos financieros.

A estas características hay que agregar, además, la personalización del producto, la diversidad de los instrumentos financieros, la regulación y supervisión de estos, y la defensa del consumidor, entre otros.

Con estos indicadores se buscó conocer el acceso de personas naturales al uso del sistema financiero.

No obstante, ello, la definición de bancarización que se presentó muestra muchas debilidades, como el hecho de que existen diferencias entre indicadores de acceso y uso con un traslape entre ambas categorías.

En contraste a lo mencionado anteriormente, la CEPAL mostró una visión diferente de la inclusión financiera, enfatizando el aspecto productivo en todos los agentes económicos. En este sentido, al hablar de promoción de la inclusión financiera, necesariamente se habló de inserción productiva.

Según Hauyon (2016:43), a un concepto general de bancarización, relacionado con la participación de la población a los instrumentos financieros, existió también una conceptualización más detallada que sería: el acceso de personas al uso masivo de las transacciones financieras.

En el marco del enfoque teórico desarrollado para la variable Bancarización o inclusión financiera, se consideró al cumplimiento normativo, la cobertura y la innovación tecnológica, como dimensiones importantes que tuvieron que ver directamente con la regulación, competitividad y calidad del servicio.

Moreno E. (2017:2), señaló al cumplimiento normativo o Compliance, como la prioridad que tienen los agentes económicos de que su personal cumpla con la normativa actual. Pero para que esto se cumpliera fue necesario que los ciudadanos identifiquen los riesgos legales a los que se enfrentan para lo cual debió existir regulación.

Sevilla (2016:1) en lo que concierne a cobertura, la definió como una operación financiera a través de la cual se contrata un instrumento financiero para cubrir el riesgo de pérdida de una inversión determinada.

Es necesario precisar que, la cobertura funcionó como un seguro contra las pérdidas, por lo que se podría decir que una cobertura perfecta, está relacionada con la eliminación total del riesgo de la inversión.

Por último, Delgado (1998:126) mencionó que la calidad e innovación tecnológica, evolucionó en forma conjunta con la creación, desarrollo, introducción y difusión de nuevos y mejores procesos, procedimientos y productos en la sociedad, lo cual fue perfectamente aceptado en el sistema financiero para el mayor acceso a sus productos y servicios

Crédito Fiscal

Con respecto a esta variable, Faundez (2012:15-17), resaltó lo indicado por el Servicio de Impuestos Internos, que declaró al crédito fiscal “[...]como un beneficio tributario personal que, por ser intransferible e intransmisible se extingue jurídicamente cuando el titular de un crédito ya no se encuentra”.

Por su parte, Casado criticó la intervención en la teoría de los derechos subjetivos, por recurrirse a concepciones que no explicaron de forma adecuada la figura del IGV crédito fiscal.

A su vez Cachay (2013:8), señaló que el crédito fiscal no debe considerarse en torno al derecho subjetivo de crédito, toda vez que, el titular está imposibilitado de exigir su devolución, aún, en si la empresa se encontrara en un proceso de liquidación.

En tal sentido, jurídicamente si se quiere definir al crédito fiscal este tendría que ser “el derecho que tienen los agentes económicos, de restar los impuestos una vez cumplidos con los requisitos legales, sin que ello signifique que se considere la posibilidad de obtener algún retorno”.

Cabe señalar que, los requisitos sustanciales del crédito fiscal están determinados en el artículo 18 de la Ley del IGV:

De otro lado cabe precisar que, “el crédito fiscal está constituido por el IGV que es registrado de forma separada en la factura, para efectos de una mejor determinación.

El otorgamiento de crédito fiscal se fundamenta en lo siguiente:

- Que las compras sean consideradas como gasto o costo del agente económico, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Las operaciones efectuadas generen pagos de Impuesto”.

En lo concerniente a los requisitos sustanciales, éstos deben ser considerados siempre; caso contrario, no podrá aplicarse el crédito fiscal.

Es preciso señalar que existen restricciones para el uso del crédito fiscal, el cual está limitado sólo a la compra de bienes y servicios que tengan que ver con el giro del negocio y algunas particularidades establecidas en la norma vigente. Fuera de ello, ningún comprobante de pago puede ser aceptado para efectos de generar crédito fiscal.

También existen restricciones a compras y ventas de productos y servicios, así sean del giro del negocio.

Estela (2020:1), indicó que el crédito fiscal es el saldo que un agente económico tiene a su favor en el preciso momento en que declara sus impuestos por actividades realizadas. Esto quiere decir que, existe un saldo positivo a favor del contribuyente, a restarse en el momento de rendir sus tributos. Como se sabe el

crédito fiscal tiene como finalidad evitar que una persona pague dos veces impuestos por las transacciones comerciales realizadas.

Por otro lado, es preciso señalar que el crédito fiscal se utiliza de muchas formas en beneficio común. Así por ejemplo el Estado en su función de ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, puede retornarlo bajo forma de servicios prepagados, o utilizarlo como una herramienta financiera para distintos fines económicos.

En ese contexto, la aplicación del crédito fiscal requiere eficiencia y para ello Ganga, Cassinelli, & Piñones (2014:131), consideró que eficiencia es sinónimo del logro de los propósitos trazados, al menor tiempo y costo posible, evitando pérdidas de recursos y con niveles de calidad aceptables.

El Crédito Fiscal; Cachay (2013:8), señaló que “es el derecho que le asiste a los agentes económicos para restar sus impuestos por la compra y venta de servicios, cumplidos los requisitos legales exigidos”.

En ese marco, se consideró para esta variable, las dimensiones, Eficiencia, Cumplimiento de requisitos legales y Utilización de medios de pago, todas ellas, relacionadas con el marco teórico desarrollado.

Por tanto, en el primer caso, Sanchez (2014:43) señaló que la eficiencia se circunscribe no sólo a la forma, sino también a la presentación, ejecución y apariencia externa del acto. Constituyéndose un requisito documentario para el IGV.

Por último, Del Real (2018:1), resaltó que, en forma general, un medio de pago es definido como un acto a través del cual se efectiviza la compra de un bien o servicio y es universalmente aceptado por los agentes económicos. Como es sabido, el medio de pago más utilizado comúnmente es el dinero en efectivo.

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es de tipo aplicada, la cual según Vargas (2009:155-165), que coincidió con Murillo (2008), es la búsqueda de nuevos conocimientos paralelamente a los ya existentes, después de implementar la práctica basada en investigación. Todo ello, nos conduce a conocer nuevas realidades.

El presente trabajo se enmarcó en lo que es una investigación de corte longitudinal, No experimental, de nivel correlacional y descriptivo.

La investigación no experimental, de acuerdo con lo mencionado por Monje (2011:103), es una investigación de causa y efecto, donde en primer lugar se observa hechos ya ocurridos buscándose factores que los hayan podido ocasionar anteriormente.

El diseño de corte longitudinal según Delgado M. (2004), estudia y evalúa a la misma muestra en un período prolongado de tiempo Myers (2006).

Alayza, Cortés, Hurtado, Mory, & Tarnawiecki (2013: 27), se refirieron a la investigación descriptiva, indicando que esta propone hacer descripciones y, generalmente está asociada a la investigación cuantitativa, pues se pretende que las descripciones arrojen mediciones. También manifiestan en relación con la investigación correlacional, en que ella busca hacer relaciones entre fenómenos o variables y hacer precisiones sobre dichas relaciones.

Para Arbaiza (2014:45), el enfoque cuantitativo en el cual se sustenta la presente investigación se caracteriza por formularse hipótesis en función de teorías ya establecidas.

En lo concerniente a la contrastación de hipótesis, esta se realiza una vez recolectados y obtenidos los resultados. Este análisis tiene por objetivo medir la significación entre las variables.

3.2. Variables y Operacionalización

La Bancarización; Hauyon (2016:43) la consideró como el acceso masivo de la población a los instrumentos financieros para la realización de transacciones financieras o económicas,

El Crédito Fiscal; Cachay (2013:8), señaló que “es el derecho que le asiste a los agentes económicos para, una vez cumplidos los requisitos legales, tengan la posibilidad de restar los impuestos por la compra y venta de servicios”.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

La población está constituida por un conjunto de argumentos que tienen características similares y que las distingue de otras para efectos de una investigación. Hernández, Fernández, & Baptista Lucio (2010).

En ese escenario, la población de la investigación estuvo compuesta por los trabajadores de una empresa constructora localizada en Jicamarca en el distrito de San Juan de Lurigancho-Lima- Lima y que son aproximadamente 75 personas.

Criterios de Inclusión: Se consideraron a los funcionarios, trabajadores administrativos y contables que tuvieron que ver en forma directa con la parte económica, financiera y contable de la empresa.

Criterios de Exclusión No se consideraron a los trabajadores que no tuvieron que ver en forma directa con la parte económica, financiera y contable de la empresa.

*Tabla 1.
Población*

| Funcionarios | Administrativos y contables | Otros trabajadores |
|--------------|-----------------------------|--------------------|
| 15 | 15 | 45 |

Muestra

Es una parte de la población que se toma con la finalidad de llevar a cabo un proceso de levantamiento de información que será posteriormente analizada y que identificará a la población. Bernal (2010:161).

En ese marco, para conocer la muestra de la investigación, se aplicó la fórmula de poblaciones finitas.

$$n = \frac{N Z^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

N = Total de la población

Z α = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 5%).

$$n = \frac{75 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2 (150-1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{75 * 3.8416 * 0.05 * 0.95}{0.0025 * 74 + 3.8416 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{13.6857}{0.3725 + 0.182476}$$

$$n = \frac{13.6857}{0.554976}$$

$$n = 25$$

Luego de aplicada la fórmula, se determinó que estas están conformadas por 25 personas entre funcionarios y trabajadores que formaron parte de la empresa constructora localizadas en Jicamarca en el distrito de San Juan de Lurigancho y que tuvieron que ver directamente con el manejo de la empresa.

Muestreo

Es No probabilísticos, porque los elementos de la investigación están en función a los lineamientos establecidos por el investigador Johnson (2014), Hernández-Sampieri et al., (2013) y Battaglia, (2008).

Unidad de análisis

Estuvo determinada por las transacciones de compra y venta de la empresa constructora localizada en la zona de Jicamarca, en el distrito de San Juan de Lurigancho-Lima- Lima

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos.

La técnica que se utilizó para el levantamiento de información fueron las encuestas, las mismas que según Arbaiza (2014:209), son las más confiables para el levantamiento de información.

Instrumentos de recolección de datos.

Para efectos de la recolección de datos, se trabajó la construcción de un cuestionario, el mismo que Lopez & Fachelli (2015:17), indicó tiene registradas las preguntas que utilizadas por la muestra para el recojo de información.

3.5. Procedimientos

Se obtuvo una reunión con los funcionarios de una empresa constructora de Jicamarca, a quienes se les comunico del trabajo de investigación, solicitándoseles las facilidades del caso haciéndoles saber acerca de los objetivos y sus alcances. Luego en una primera etapa se mantuvo una reunión con los jefes y trabajadores de las áreas de Contabilidad y Finanzas con quienes se coordinó las fechas en las cuales se hicieron las encuestas respectivas, a fin de conocer de primera mano, información referida al tema de investigación.

3.6. Métodos de análisis de datos

Arbaiza (2014:228) para el estudio cuantitativo de datos, este se enmarcó en la descripción de las variables, el contraste de hipótesis y la presentación de los resultados en tablas y figuras. En ese marco, se utilizó el análisis estadístico, a través de los cuales se elaboró diagramas, porcentajes cuadros y figuras y determinaron la correlación de las variables.

3.7. Aspectos Éticos

El presente estudio se realizó bajo principios éticos como la autenticidad en los resultados presentados, a su vez la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de los estamentos del curso de proyecto de investigación, la indagación obtenida a través del análisis documental fue veraz y autentica, preservando la confidencialidad e identidad de colaboradores.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

a. Aplicación de Encuesta

CUESTIONARIO

Estimado Sr. (a), (ita), el cuestionario presentado es para realizar un estudio con fines académicos, se aplicará de manera anónima cuyas respuestas serán confidenciales, para ello necesitamos que sea lo más objetivo posible al contestar las preguntas, lea las instrucciones cuidadosamente.

Agradezco tu colaboración con esta investigación.

INSTRUCCIONES

Utilice un lapicero y al responder el cuestionario seleccione la respuesta que piense usted que refleje su opinión marcando una de las cinco opciones con una (X).

Tabla 2.
Cuestionario

| | | | | |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |

| DIMENSIONES | INDICADORES | VALORES DE LA ESCALA | | | | |
|---------------------|--|----------------------|------------|----------|--------------|----------|
| | | Nunca | Casi nunca | A Veces | Casi siempre | Siempre |
| CUMPLIMIENTO DE LEY | Determina las operaciones efectuadas por las empresas en el marco de la referida Ley | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | 1 ¿Cumple la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, en el marco de las normas tributarias, ¿con la bancarización de sus operaciones comerciales? | | | | | |

| | | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | 2 | ¿Se encuentra la Alta Dirección, comprometida con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales? | | | | | |
| | 3 | Tiene conocimiento usted. ¿Si la fiscalización ha sido como consecuencia de la no bancarización de sus operaciones? | | | | | |
| NIVEL DE COBERTURA | Considera la cantidad de oficinas disponibles para efectuar las operaciones que corresponden. | | | | | | |
| | 4 | Considera usted. ¿Qué existen las condiciones necesarias, para que la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana pueda declarar sus operaciones en forma oportuna, ¿de cualquier parte del territorio nacional? | | | | | |
| INNOVACION TECNOLOGICA | Evalúa la disponibilidad de tecnología, para efectuar de forma oportuna y sin problemas, los pagos correspondientes | | | | | | |
| | 5 | Considera usted ¿Qué los requerimientos mínimos desde el punto de vista tecnológico son los adecuados, para poder cumplir con la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana? | | | | | |
| | 6 | ¿Cuenta su empresa con los requerimientos tecnológicos mínimos requeridos, para poder cumplir con la bancarización de sus operaciones? | | | | | |

| | | | | | | | |
|------------------------------------|----|--|--|--|--|--|--|
| | | Determina la presentación oportuna de los requisitos sustanciales y formales | | | | | |
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES | 7 | Conoce usted. ¿Si la fiscalización de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana tuvo como efecto, ¿la determinación de alguna deuda por parte de la empresa? | | | | | |
| | 8 | ¿Tiene conocimiento la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿de los efectos de la bancarización de sus operaciones comerciales? | | | | | |
| | 9 | ¿Tiene conocimiento la Alta Dirección de la incidencia que tiene el no cumplimiento de sus operaciones comerciales en la determinación de su Crédito Fiscal? | | | | | |
| | 10 | ¿Cumplir con la bancarización de las operaciones comerciales, de qué forma beneficia a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana? | | | | | |
| | | Presentación oportuna de declaraciones a SUNAT | | | | | |
| EFICIENCIA | 11 | Cuenta la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿con profesionales capacitados en temas normativos tributarios? | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| | 12 | ¿Considera usted, que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana le trae beneficios a ésta? | | | | | |
| | 13 | ¿Ha sido en alguna oportunidad, fiscalizada la empresa? | | | | | |
| UTILIZACION DE MEDIOS DE PAGO | Resolución de Superintendencia N° 079-2014 / SUNAT | | | | | | |
| | 14 | Considera usted, que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana de acuerdo con la normatividad vigente, ¿incide en la determinación del Crédito Fiscal? | | | | | |
| | 15 | Considera usted. ¿Qué la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana viene usando correctamente de los medios de pago, ¿para la bancarización de sus operaciones? | | | | | |
| | 16 | Considera usted. ¿Qué la utilización de los medios de pago, para la bancarización de operaciones, le genera costos adicionales a la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana? | | | | | |

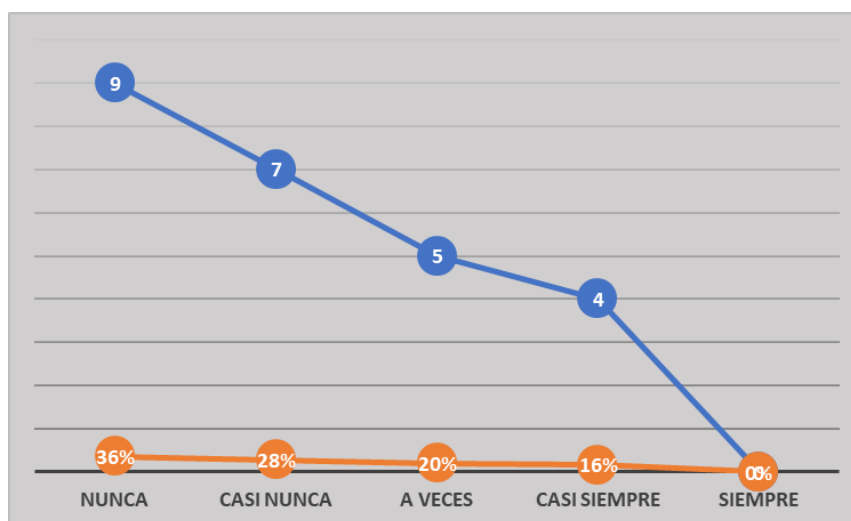
Cumplimiento de la Ley

1. Cumple la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, en el marco de las normas tributarias, ¿con la bancarización de sus operaciones comerciales?

Tabla 3.
Cumplimiento de la bancarización de las operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 9 | 36% | 36% |
| Casi nunca | 7 | 28% | 64% |
| A veces | 5 | 20% | 84% |
| Casi siempre | 4 | 16% | 100% |
| Siempre | 0 | 0% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 1.
Cumplimiento de la bancarización de las operaciones comerciales



Análisis

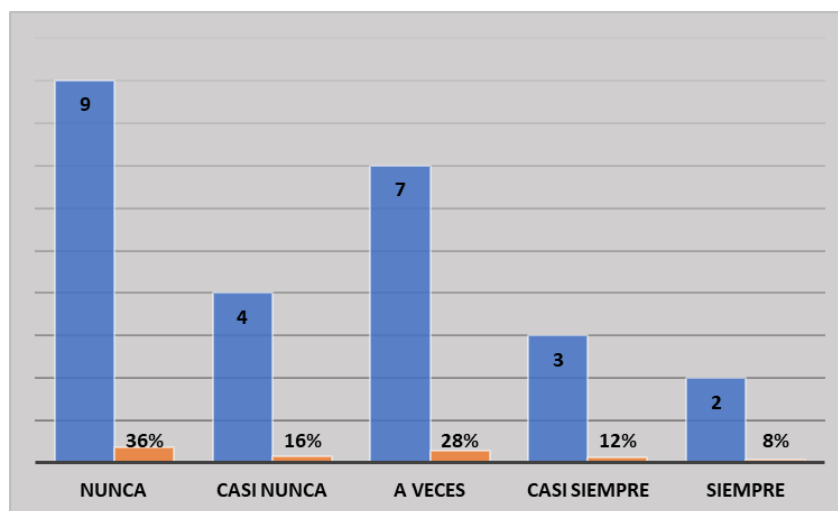
A esta pregunta, el 36% de los entrevistados manifestó que la empresa nunca cumplió con la bancarización de sus operaciones comerciales. Frente a un 28% que indicó que casi nunca lo hacía. Sólo un 20% y un 16% indicaron que lo hacía a veces o casi siempre, respectivamente.

2. ¿Se encuentra la Alta Dirección, comprometida con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales?

Tabla 4
Compromiso de la Alta Dirección con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 9 | 36% | 36% |
| Casi nunca | 4 | 16% | 52% |
| A veces | 7 | 28% | 80% |
| Casi siempre | 3 | 12% | 92% |
| Siempre | 2 | 8% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 2.
Compromiso de la Alta Dirección con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales



Análisis

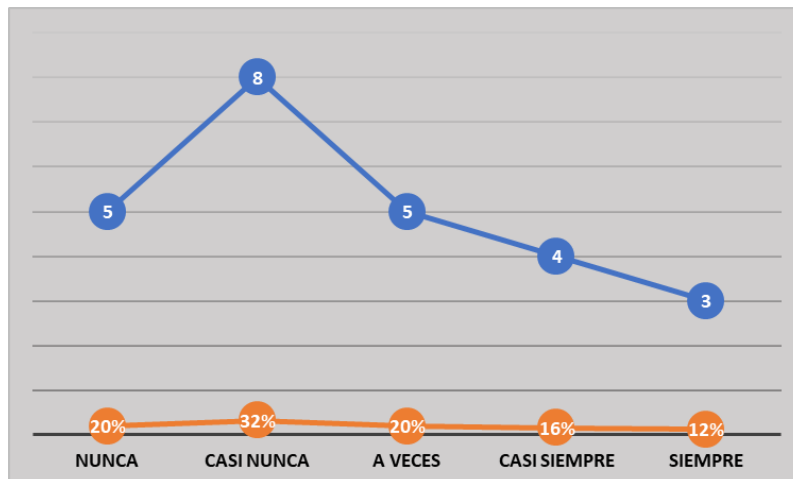
En esta pregunta se puede resaltar que sólo el 12% y 8% de entrevistados manifestaron que, la Alta Dirección se encuentra comprometida con el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales. Un 28% dijo que sólo a veces. Pero un importante 36% de entrevistados indico lo contrario.

3. Tiene conocimiento usted. ¿Si la fiscalización ha sido como consecuencia de la no bancarización de sus operaciones?

Tabla 5.
La fiscalización ha sido consecuencia de la no bancarización de sus operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 5 | 20% | 20% |
| Casi nunca | 8 | 32% | 52% |
| A veces | 5 | 20% | 72% |
| Casi siempre | 4 | 16% | 88% |
| Siempre | 3 | 12% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 3.
La fiscalización ha sido consecuencia de la no bancarización de sus operaciones comerciales



Análisis

A esta pregunta, se puede notar que las respuestas han sido muy dispersas. Así, un 12% de entrevistados indicaron que la fiscalización se dio por el no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones. 16% dijo que esa situación era casi siempre. Y un 20% y 32% resaltó que nunca o casi nunca, respectivamente, no era ese el motivo.

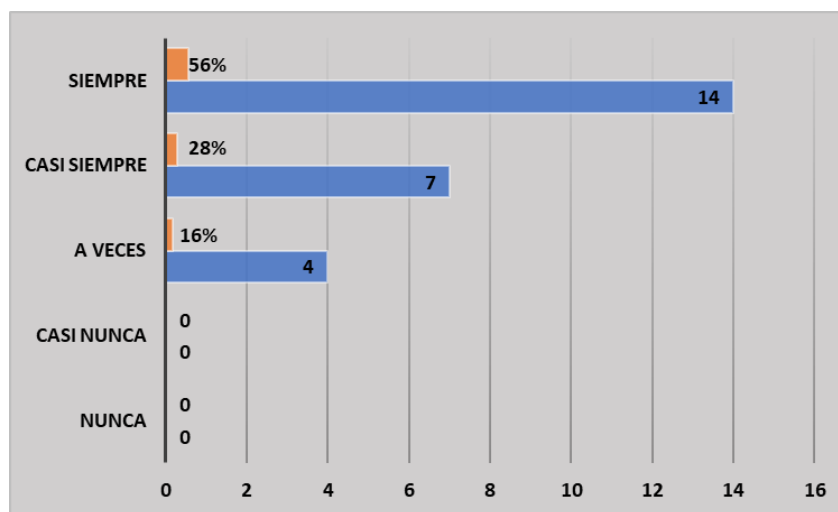
Nivel de Cobertura

4. Considera usted. ¿Qué existen las condiciones necesarias, para que la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana pueda declarar sus operaciones en forma oportuna, ¿de cualquier parte del territorio nacional?

Tabla 6.
Condiciones para la declaración de sus operaciones en forma oportuna

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0 | 0 |
| Casi nunca | 0 | 0 | 0 |
| A veces | 4 | 16% | 16% |
| Casi siempre | 7 | 28% | 44% |
| Siempre | 14 | 56% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 4.
Condiciones para la declaración de sus operaciones en forma oportuna



Análisis

Para el 56% y 28% de entrevistados, existen siempre o casi siempre, las condiciones necesarias, para que la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana pueda declarar sus operaciones en forma oportuna, desde cualquier parte del territorio nacional. Sólo un 16% dijo que eso era a veces.

Innovación Tecnológica

5. Considera usted ¿Qué los requerimientos mínimos desde el punto de vista tecnológico son los adecuados, para poder cumplir con la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana?

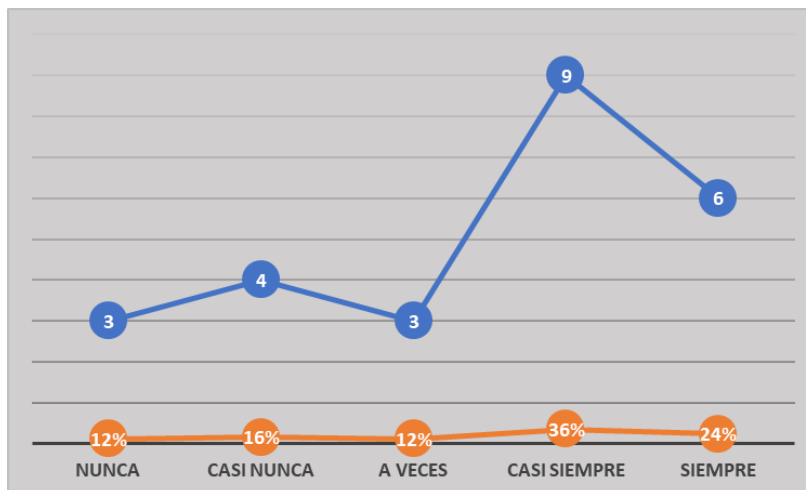
Tabla 7.

Requerimientos tecnológicos mínimos para el cumplimiento de la bancarización de operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 3 | 12% | 12% |
| Casi nunca | 4 | 16% | 28% |
| A veces | 3 | 12% | 40% |
| Casi siempre | 9 | 36% | 76% |
| Siempre | 6 | 24% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 5.

Requerimientos tecnológicos mínimos para el cumplimiento de la bancarización de operaciones comerciales



Análisis

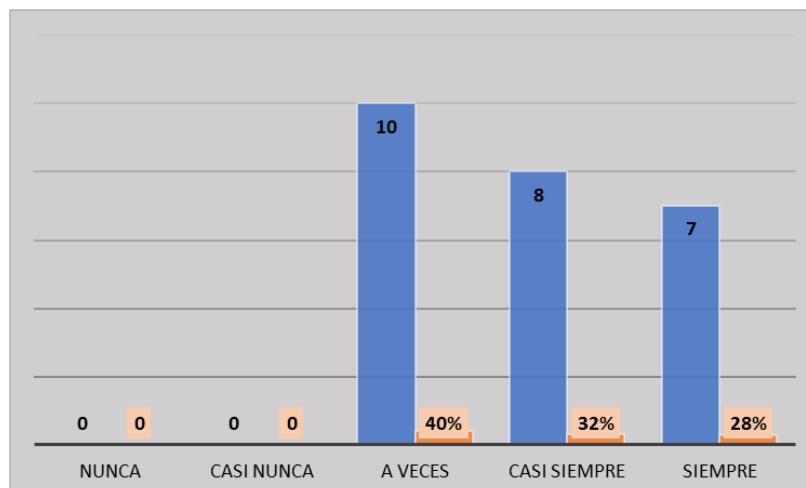
Para el 24% de entrevistados, los requerimientos mínimos desde el punto de vista tecnológico siempre son los adecuados, para poder cumplir con la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana. Un 36% menciona que lo era casi siempre.

6. ¿Cuenta su empresa con los requerimientos tecnológicos mínimos requeridos, para poder cumplir con la bancarización de sus operaciones?

Tabla 8.
Requerimientos tecnológicos mínimos por parte de la empresa para el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% |
| A veces | 10 | 40% | 40% |
| Casi siempre | 8 | 32% | 72% |
| Siempre | 7 | 28% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 6.
Requerimientos tecnológicos mínimos por parte de la empresa para el cumplimiento de la bancarización de sus operaciones



Análisis

Para el 28% y 32% de entrevistados, siempre y casi siempre, la empresa con los requerimientos tecnológicos mínimos requeridos, para poder cumplir con la bancarización de sus operaciones.

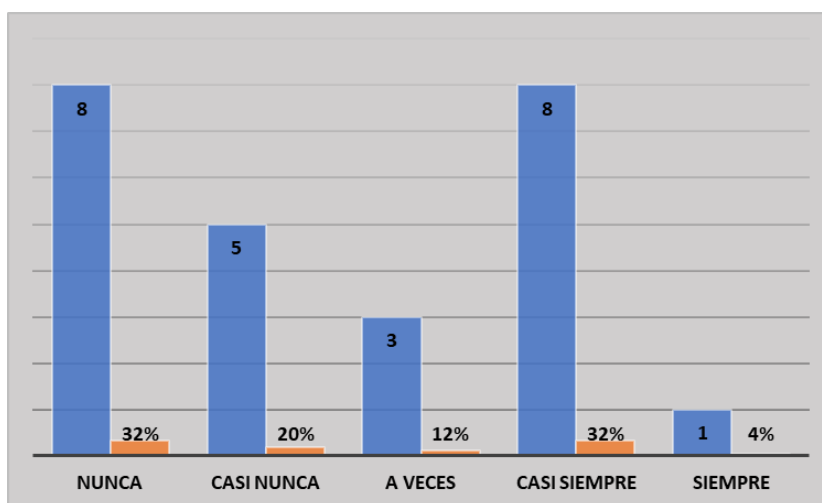
Cumplimiento de los requisitos legales

7. Conoce usted. ¿Si la fiscalización de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana tuvo como efecto, ¿la determinación de alguna deuda por parte de la empresa?

Tabla 9.
Determinación de deuda por fiscalización

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 8 | 32% | 32% |
| Casi nunca | 5 | 20% | 52% |
| A veces | 3 | 12% | 64% |
| Casi siempre | 8 | 32% | 96% |
| Siempre | 1 | 4% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 7.
Determinación de deuda por fiscalización



Análisis

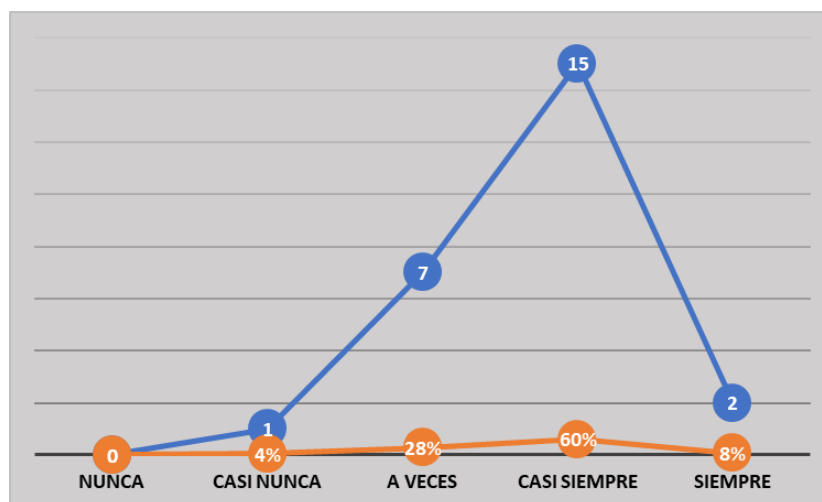
Para el 32% de entrevistados, la fiscalización de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana nunca tuvo como efecto, la determinación de alguna deuda por parte de la empresa. El 20% de entrevistados, menciona que casi nunca fue así. Sólo un 4% señala que si se dio esa premisa y un 32% que casi siempre sucedió de esa forma.

8. ¿Tiene conocimiento la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿de los efectos de la bancarización de sus operaciones comerciales?

*Tabla 10.
Efectos de la bancarización en sus operaciones comerciales*

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 4% |
| A veces | 7 | 28% | 32% |
| Casi siempre | 15 | 60% | 92% |
| Siempre | 2 | 8% | 100% |
| Total | 25 | 100,0% | |

*Figura 8.
Efectos de la bancarización en sus operaciones comerciales*



Análisis

Ante esta pregunta, sólo un 8% y un 60% de entrevistados afirma que siempre y casi siempre respectivamente, la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, tuvo conocimiento de los efectos de la bancarización de sus operaciones comerciales. Sólo un 28% afirma que fue a veces y un 4% casi nunca.

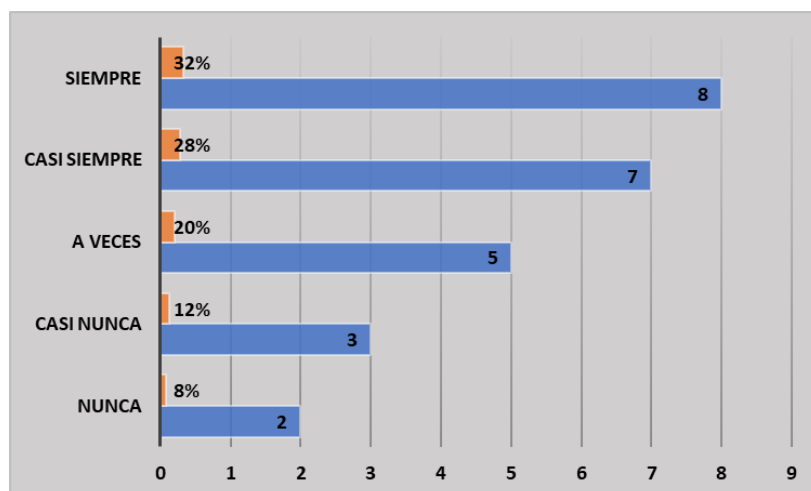
9. ¿Tiene conocimiento la Alta Dirección de la incidencia que tiene el no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales en la determinación de su Crédito Fiscal?

Tabla 11 Incidencia del no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 8% | 8% |
| Casi nunca | 3 | 12% | 20% |
| A veces | 5 | 20% | 40% |
| Casi siempre | 7 | 28% | 68% |
| Siempre | 8 | 32% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 9.

Incidencia del no cumplimiento de la bancarización de sus operaciones comerciales



Análisis

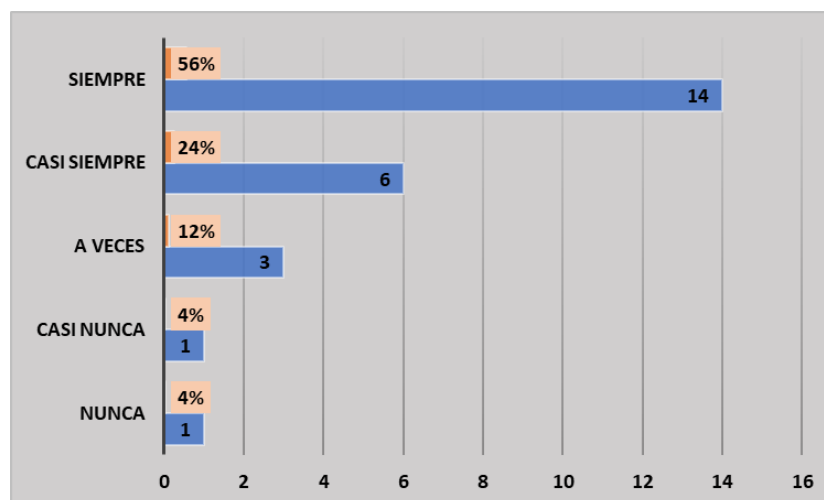
Para el 32% de entrevistados la Alta Dirección tiene conocimiento de la incidencia que tiene el no cumplimiento de sus operaciones comerciales en la determinación de su Crédito Fiscal. Para el 28% de entrevistados lo tiene casi siempre y sólo un 8% y 2% nunca o casi nunca lo tuvo.

10. ¿Cumplir con la bancarización de las operaciones comerciales, beneficia a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana?

Tabla 12.
Beneficios de la bancarización de las operaciones comerciales

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 4% | 4% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 8% |
| A veces | 3 | 12% | 20% |
| Casi siempre | 6 | 24% | 44% |
| Siempre | 14 | 56% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 10.
Beneficios de la bancarización de las operaciones comerciales



Análisis

Los resultados obtenidos señalan que el 56% de entrevistados, consideran que cumplir con la bancarización de las operaciones comerciales, beneficia a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana. Un total de 8% considera que nunca (4%) o casi nunca (4%), la bancarización de las operaciones comerciales beneficia a la empresa.

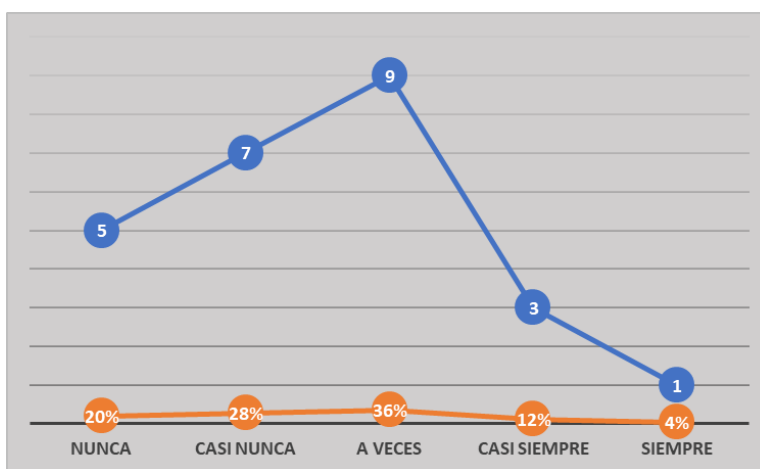
Eficiencia

11. Cuenta la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, ¿con profesionales capacitados en temas normativos tributarios?

Tabla 13.
Profesionales capacitados en temas tributarios

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 5 | 20% | 20% |
| Casi nunca | 7 | 28% | 48% |
| A veces | 9 | 36% | 84% |
| Casi siempre | 3 | 12% | 96% |
| Siempre | 1 | 4% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 11.
Profesionales capacitados en temas tributarios



Análisis

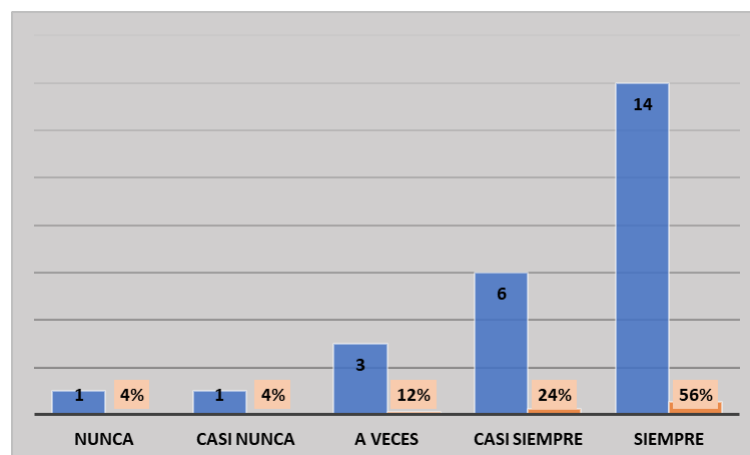
Los resultados en esta pregunta si son preocupantes, pues para sólo 4% y 12% siempre o casi siempre respectivamente, se cuenta con profesionales capacitados en temas normativos tributarios, en la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana.

12. ¿Considera usted, que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana le trae beneficios a ésta?

Tabla 14.
La bancarización de las operaciones trae beneficio a la empresa

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 4% | 4% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 8% |
| A veces | 3 | 12% | 20% |
| Casi siempre | 6 | 24% | 44% |
| Siempre | 14 | 56% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 12.
La bancarización de las operaciones trae beneficio a la empresa



Análisis

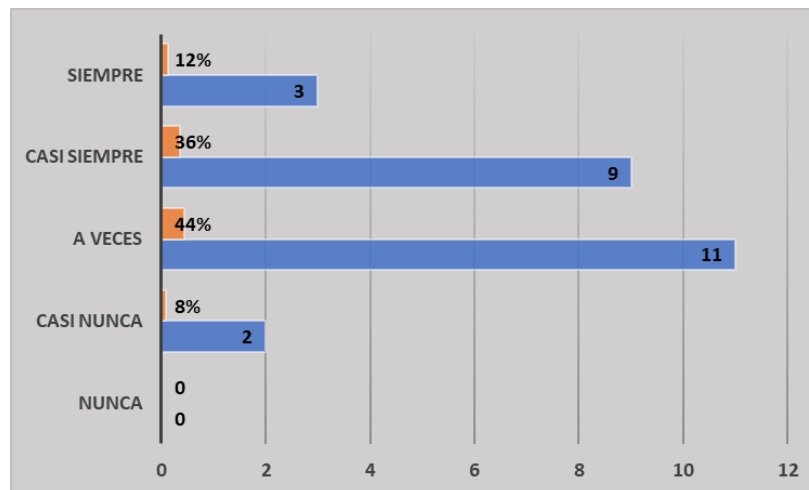
El 56% de entrevistados menciono que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana si le trae beneficios a ésta, frente a un 4% que menciona que nunca le trae beneficios.

13. ¿Ha sido en alguna oportunidad, fiscalizada la empresa?

*Tabla 15.
Fiscalización de la empresa*

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|--------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% |
| Casi nunca | 2 | 8% | 8% |
| A veces | 11 | 44% | 52% |
| Casi siempre | 9 | 36% | 88% |
| Siempre | 3 | 12% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

*Figura 13.
Fiscalización de la empresa*



Análisis

Para el 12% y 36% de entrevistados, siempre o casi siempre respectivamente, la empresa ha sido fiscalizada. Sólo un 8% resalta que casi nunca sucedió eso.

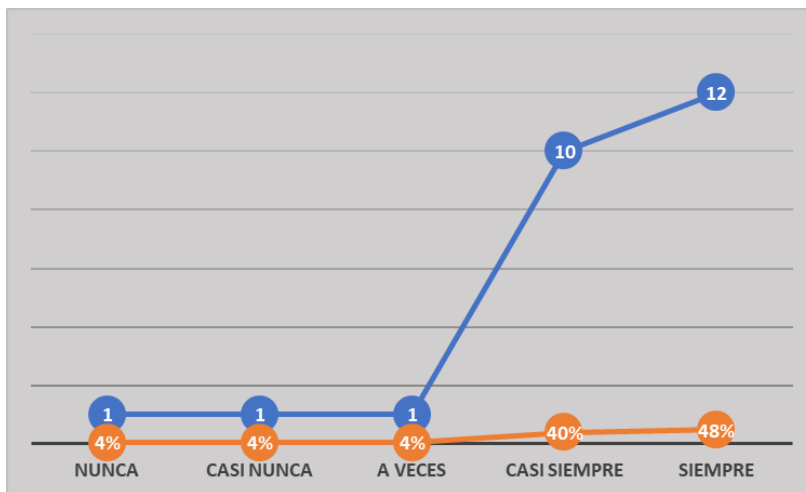
Utilización de los medios de pago

14. Considera usted, que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana de acuerdo con la normatividad vigente, ¿incide en la determinación del Crédito Fiscal?

Tabla 16.
La bancarización incide en la determinación del Crédito Fiscal

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 4% | 4% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 8% |
| A veces | 1 | 4% | 12% |
| Casi siempre | 10 | 40% | 52% |
| Siempre | 12 | 48% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 14.
La bancarización incide en la determinación del Crédito Fiscal



Análisis

Ante esta pregunta, los resultados resaltan que el 48% y 40% de entrevistados consideran que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana incide siempre o casi siempre en la determinación del Crédito Fiscal.

15. Considera usted. ¿Qué la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana viene usando correctamente de los medios de pago, ¿para la bancarización de sus operaciones?

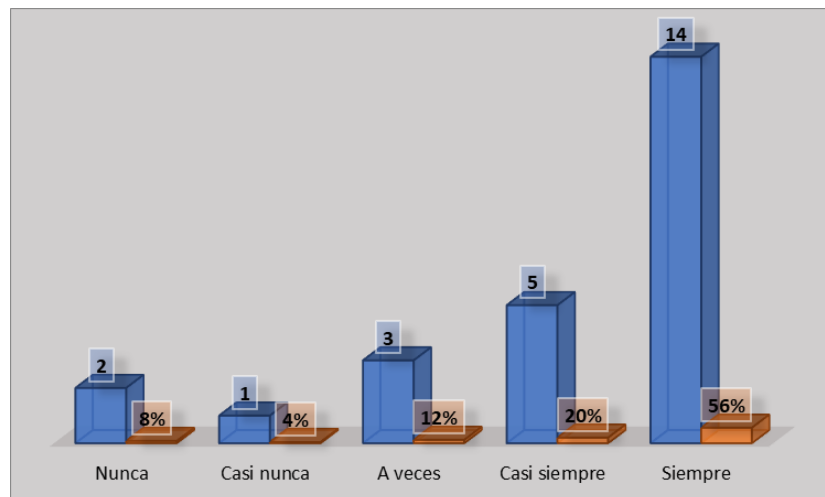
Tabla 17.

Utilización correcta de los medios de pago para la bancarización de sus operaciones+

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 8% | 8% |
| Casi nunca | 1 | 4% | 12% |
| A veces | 3 | 12% | 24% |
| Casi siempre | 5 | 20% | 44% |
| Siempre | 14 | 56% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 15.

Utilización correcta de los medios de pago para la bancarización de sus operaciones



Análisis

Para el 56% de entrevistados la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana siempre viene usando de forma correcta los medios de pago, para la bancarización de sus operaciones. Para el 20% casi siempre lo hace. Sólo un 8% dice que nunca lo hace.

16. Considera usted. ¿Qué la utilización de los medios de pago, para la bancarización de operaciones, le genera costos adicionales a la empresa

constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana?

Tabla 18.
Costos adicionales de la bancarización para la empresa

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| Nunca | 13 | 52% | 52% |
| Casi nunca | 5 | 20% | 72% |
| A veces | 4 | 16% | 88% |
| Casi siempre | 2 | 8% | 96% |
| Siempre | 1 | 4% | 100% |
| Total | 25 | 100,0 | |

Figura 16.
Costos adicionales de la bancarización para la empresa



Análisis

Con relación a los costos que la utilización de los medios de pago, para la bancarización de operaciones, le puede generar a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, el 52% señala que nunca se los genera, frente a 20% que indica casi nunca sucede eso. Sólo un 4% dice que siempre le genera costos a la empresa.

b. Comprobación de hipótesis

Análisis de Confiabilidad

La confiabilidad fue enfocada mediante el análisis de la consistencia interna que muestran los datos. Para ello se empleó el coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual oscila entre 0 a 1. Para la interpretación de este coeficiente se tuvo en cuenta los siguientes criterios.

Tabla 19. Criterios de interpretación del alfa de Cronbach

| Coeficiente | Criterio |
|---------------------------------|-----------------|
| α de Cronbach $< 0,5$ | Es inaceptable |
| α de Cronbach $\geq 0,5$ | Es pobre |
| α de Cronbach $\geq 0,6$ | Es cuestionable |
| α de Cronbach $\geq 0,7$ | Es aceptable |
| α de Cronbach $\geq 0,8$ | Es bueno |
| α de Cronbach $\geq 0,9$ | Es excelente |

Tabla 20. Estadística de confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Bancarización

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0,751 | 6 |

Para la variable Bancarización se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,751, lo cual quiere decir que la confiabilidad para los ítems de esta variable es aceptable.

Tabla 21. Estadística de confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Crédito fiscal

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0,800 | 10 |

Para la variable Crédito fiscal se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,800, lo cual quiere decir que la confiabilidad para los ítems de esta variable es buena.

Resultados

Contrastación de hipótesis

Para conocer las pruebas de correlación se utilizaron para la contratación de hipótesis en primer lugar la distribución normal en las variables y dimensiones que intervienen en las hipótesis. Para ello se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk (la cual se utiliza cuando se analiza la normalidad en menos de 50 datos). Posterior a ello, se observó si existe distribución normal. De existir entonces se utilizaría la prueba de correlación de Pearson, en cualquier otro caso se utilizaría la prueba de correlación de Spearman.

Prueba de Normalidad

H1: No existe normalidad en la distribución de datos evaluada.

H0: Existe normalidad en la distribución de datos evaluada.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si Sig. < 0,05 → se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 22. Pruebas de normalidad para la validación de las hipótesis

| | Shapiro-Wilk | | |
|--|--------------|----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Bancarización | 0,939 | 25 | 0,139 |
| Crédito fiscal | 0,932 | 25 | 0,095 |
| Cumplimiento de los requisitos legales | 0,900 | 25 | 0,018 |
| Eficiencia | 0,935 | 25 | 0,110 |
| Utilización de medios de pago | 0,909 | 25 | 0,030 |

Interpretación

La significancia para la variable Bancarización, la variable Crédito fiscal y la dimensión Eficiencia fue superior al nivel de significancia ($\text{Sig.} > 0,05$). De manera que para estas distribuciones de datos existe distribución normal. Sin embargo, para la dimensión Cumplimiento de los requisitos legales y la dimensión Utilización de medios de pago, la significancia fue inferior al nivel de significancia ($\text{Sig} < 0,05$); por lo cual para estas distribuciones de datos no existió distribución normal. Ello quiere decir que para la hipótesis general y para la hipótesis específica 2 se utilizó la prueba de Pearson, mientras que para las restantes hipótesis se utilizó la prueba de Spearman.

Hipótesis General

H1: Existe relación de la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

H0: No existe relación de la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si $\text{Sig.} < 0,05 \rightarrow$ se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 23. Correlación de Pearson entre la bancarización y el crédito fiscal

| | | Bancarización | Crédito fiscal |
|---------------|------------------------|---------------|----------------|
| Bancarización | Correlación de Pearson | 1 | 0,677** |
| | Sig. (bilateral) | | 0,000 |

| | | | |
|----------------|------------------------|---------|----|
| | N | 25 | 25 |
| Crédito fiscal | Correlación de Pearson | 0,677** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0,000 | |
| | N | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla muestra que la significancia (Sig.) es 0,000; es decir inferior al nivel de significancia; por lo cual se rechazó la H0 y por tanto se afirmó de forma estadística la existencia de relación entre la bancarización y el crédito fiscal de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. Por otro lado, según el coeficiente de correlación R de Pearson, 0,677, se presentó una relación de intensidad positiva alta.

Hipótesis específica 1

H1: Existe relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

H0: No existe relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si Sig. < 0,05 → se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 24. Correlación de Spearman entre la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales

| | | Cumplimiento de los requisitos legales | | |
|-----------------|--|--|---------|---------|
| | | Bancarización | | |
| Rho de Spearman | Bancarización | Coeficiente de correlación | 1,000 | 0,573** |
| | | Sig. (bilateral) | . | 0,003 |
| | | N | 25 | 25 |
| | Cumplimiento de los requisitos legales | Coeficiente de correlación | 0,573** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,003 | . |
| | | N | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla muestra que la significancia (Sig.) es 0,003; es inferior al nivel de significancia; por lo cual se rechazó la H0 y se afirmó estadísticamente la existencia de relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. Por otro lado, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, 0,573, se presentó una relación de intensidad positiva moderada.

Hipótesis específica 2

H1: Existe relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

H0: No existe relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si Sig. < 0,05 → se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 25. Correlación de Pearson entre la bancarización y la eficiencia

| | | Bancarización | Eficiencia |
|---------------|------------------------|---------------|------------|
| Bancarización | Correlación de Pearson | 1 | 0,641** |
| | Sig. (bilateral) | | 0,001 |
| | N | 25 | 25 |
| Eficiencia | Correlación de Pearson | 0,641** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0,001 | |
| | N | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla se muestra que la significancia (Sig.) es 0,001; es inferior al nivel de significancia; por lo cual se rechazó la H0 y se pudo afirmar de forma estadística la existencia de relación de la bancarización y la eficiencia de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. Por otro lado, según el coeficiente de correlación R de Pearson, 0,641, se observó una relación de intensidad positiva alta.

Hipótesis específica 3

H1: Existe relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

H0: No existe relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Nivel de significancia

0,05

Para la interpretación

Si Sig. < 0,05 → se rechaza la H0

Estadístico de prueba

Tabla 26. Correlación de Spearman entre la bancarización y la utilización de medios de pago

| | | Bancarización | Utilización de medios de pago | |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|-------|
| Rho de Spearman | Bancarización | 1,000 | 0,660** | |
| | | Sig. (bilateral) | . | 0,000 |
| | | N | 25 | 25 |
| Utilización de medios de pago | Utilización de medios de pago | 0,660** | 1,000 | |
| | | Sig. (bilateral) | 0,000 | . |
| | | N | 25 | 25 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla se muestra que la significancia (Sig.) es 0,000; es inferior al nivel de significancia; por lo cual se rechazó la H0 y se pudo afirmar de forma estadística que existe relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. Por otro lado, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, 0,660, se presentó una relación de intensidad positiva alta.

c) **Discusión de resultados**

Objetivo general

Determinar la relación de la bancarización y el crédito fiscal de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

Con respecto al objetivo general, se observó que los resultados evidenciaron que la bancarización se relaciona con el crédito fiscal, al alcanzar un grado de correlación de $r = 0.677$ y un valor p de 0.000.

Asimismo, estos resultados se vieron respaldados por lo obtenido en las encuestas, donde el 48% y 40% de entrevistados respectivamente, consideraron que la bancarización de las operaciones de la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana incidieron siempre o casi siempre en la determinación del Crédito Fiscal.

Se pudo notar que lo obtenido como resultados para este objetivo general, coincidió con lo dicho por Cáceres (2015), en su investigación “Bancarización y su incidencia en el Crédito Fiscal en las empresas constructoras en el Distrito en Los Olivos” quien concluyó que luego de haberse efectuado el análisis de la información obtenida, se demostró que la bancarización y el crédito fiscal están relacionados directamente en las empresas constructoras del distrito de los Olivos, en el año 2015.

Objetivos específicos

Determinar la relación de la bancarización y el cumplimiento de los requisitos legales de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

Se determinó una correlación, entre la bancarización y el cumplimiento de los requisitos. Esta correlación es de 0.573 y un Valor $p = 0.003$, es decir un valor $p = 0.003 < 0.05$, con lo cual se aceptó que la bancarización y el

cumplimiento de los requisitos se relacionaron en la empresa constructora de Jicamarca y Canto Grande, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Estos resultados igualmente se vieron respaldados, por los resultados obtenidos en la encuesta donde se señaló que el 56% de entrevistados, consideraron que cumplir con los requisitos de la bancarización de las operaciones comerciales, benefició a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana.

Determinar la relación de la bancarización y la eficiencia de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

Se determinó una baja correlación, entre la bancarización y la eficiencia de 0.641 y un Valor $p = 0.001$, con lo cual se aceptó que la bancarización se relacionó con la eficiencia de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Con respecto a este objetivo, la eficiencia en las encuestas estuvo relacionada principalmente por el conocimiento de los profesionales en temas tributarios y, en ese sentido, sólo 4% y 12% de entrevistados manifestó que siempre o casi siempre respectivamente, la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana contó con profesionales capacitados en temas normativos tributarios.

En ese sentido, para Sakariya (2018), la bancarización o inclusión financiera se convirtió en una prioridad para los encargados de la formulación de políticas y los reguladores en la India con una creciente variedad de medidas integrales para lograr el objetivo de mejorar el acceso y el uso de instrumentos financieros hechos a medida, conscientes del creciente cuerpo de experiencia y conocimiento por lo que, el modelo de Sandhu & Singh

(2016) se pudo utilizar para evaluar y mejorar la eficiencia de la inclusión financiera en la India.

Determinar la relación de la bancarización y la utilización de medios de pago de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019

Se determinó una correlación de Spearman, entre la bancarización y la utilización de los medios de pago de 0.660 y un Valor $p = 0.000$, por lo que se aceptó la hipótesis alternativa, es decir, que la bancarización se relacionó con utilización de los medios de pago, en la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019.

Esta situación se vio respaldada por el hecho de que el 56% de los entrevistados manifestó que la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana uso correctamente los medios de pago, para la bancarización de sus operaciones comerciales. Y más aún que estas operaciones no le generaron casi nunca costos adicionales a la empresa (52%) de entrevistados.

Aquí también los resultados coincidieron con Solares (2016), quien en su investigación "Efectos de la modificación del límite de costos y gastos sujetos a bancarización con fines tributarios" manifestó que las empresas bancarias guatemaltecas contaron con sinnúmero de alternativas de medios de pago, que permitieron a la autoridad tributaria hacer un seguimiento adecuado al proceso de bancarización con fines tributarios.

V. CONCLUSIONES

Primera: De la aplicación de las pruebas de correlación de variables en el marco de la contrastación de hipótesis, se demostró la existencia de una relación de intensidad positiva alta entre las variables independiente y dependiente, es decir la bancarización y crédito fiscal ($R=0.677$) en una empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, periodo 2017-2019. De igual manera se pudo determinar la existencia de relación entre sus dimensiones y la variable dependiente, notándose que la dimensión utilización de medios de pago es la que mayor incidencia tiene en la misma ($R=0,660$), seguida de la dimensión eficiencia ($R=0,641$), y finalmente cumplimiento de los requisitos legales ($R=0,573$).

Segunda: Se ha determinado que la alta dirección de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, tiene conocimiento de los instrumentos a través de los cuales puede bancarizar sus diversas operaciones comerciales y de lo beneficioso que resulta para la empresa, su cumplimiento. Ello se corrobora con lo señalado por el 56% de entrevistados, que consideraron que cumplir con la bancarización de las operaciones comerciales, benefició a la empresa constructora de Jicamarca, distrito de San Juan de Lurigancho.

Tercera: Si bien es cierto que existe conocimiento por parte de la alta dirección de la empresa respecto de los instrumentos a través de los cuales puede bancarizar sus diversas operaciones comerciales, esta no cuenta con los recursos humanos debidamente capacitados en temas relacionados con la gestión tributaria, no obstante ello, ha cumplido en el marco de la normatividad, con la bancarización de las referidas operaciones comerciales. Sin embargo, la falta de conocimiento en el manejo tributario, a nivel administrativo, le ha causado a la empresa, algún tipo de fiscalización por parte de la autoridad Tributaria que le ha generado en algunos casos costos adicionales por la aplicación errónea de la norma.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: A pesar de existir una fuerte relación entre las variables materia de estudio y, sus dimensiones, medios de pago, eficiencia y cumplimiento de los requisitos legales, es importante seguir reforzando tales niveles de relación, a fin de que la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, fortalezca igualmente su gestión no sólo administrativa de gestión tributaria, sino que esta se vea reflejada en los resultados económicos y financieros.

Segunda: Que la alta dirección de la empresa constructora de Jicamarca, distrito San Juan de Lurigancho Lima-Metropolitana, promueva mediante políticas administrativas la continua utilización de los medios de pago disponibles y respaldados por la normatividad vigente, con la bancarización de sus operaciones y cumplirla de la mejor manera, evitando la generación de costos adicionales que afecta a la empresa.

Tercera: Que la alta dirección de la empresa tenga conocimiento y haga suyo la política de promover la participación de sus profesionales financieros y contables en cursos de capacitación relacionados con temas tributarios, ya que ello, evitaría entrar en potenciales problemas con Sunat y, de ser el caso, los responsables tributarios y contables de la empresa tengan la capacidad de hacer frente en forma adecuada a cualquier inconveniente que se pueda presentar.



Declaratoria de Originalidad del Autor / Autores

Yo (Nosotros), MARCOS RAUL CRUZ SALAZAR estudiante(s) de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, declaro (declaramos) bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado: "BANCARIZACIÓN Y CRÉDITO FISCAL DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA DE JICAMARCA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA-METROPOLITANA, PERIODO 2017-2019", es de mi (nuestra) autoría, por lo tanto, declaro (declaramos) que el Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He (Hemos) mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo (asumimos) la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Apellidos y Nombres del Autor | Firma |
|--|---|
| MARCOS RAUL CRUZ SALAZAR DNI: 45638373 ORCID 0000-0001-8599-0581 | Firmado digitalmente por: MCRUZSA el 03 Ago 2020 13:24:47 |

Código documento Trilce: 59371